

Piedad García-Escudero Márquez

40 de doctrina  
años jurídica



**Piedad García-Escudero Márquez**

**40 años de doctrina jurídica**

**Bibliografía**

**Congreso de los Diputados**

**Biblioteca**

**Servicio de Atención a Usuarios  
en Sala y en Línea**

**Septiembre 2024**

# PRESENTACIÓN

En 1984 D.<sup>a</sup> Piedad García-Escudero Márquez publicó “El Senado en el sistema constitucional español: realidades y perspectivas”, cuarenta años más tarde la Biblioteca del Congreso de los Diputados ha recopilado toda la obra de esta destacada letrada de las Cortes Generales y catedrática de derecho constitucional.

La recopilación se estructura de la siguiente manera:

1. Monografías: Se incluyen todas las obras publicadas por la autora, ya sea como autora principal o como editora, organizadas cronológicamente por fecha de publicación. Además, se han incorporado las obras que ha traducido.

2. Artículos en monografías: En esta sección se recogen todos los artículos que Piedad García-Escudero ha publicado en colaboración dentro de monografías, también ordenados por fecha de publicación.

3. Artículos de revista: Los artículos publicados en revistas se organizan según la revista en la que aparecieron, y se presentan de manera cronológica, comenzando por los más recientes.

4. Ponencias en congresos: Finalmente, se incluyen las ponencias que la autora ha presentado en diversos congresos, independientemente de si han sido publicadas en formato impreso o no.

La Biblioteca del Congreso de los Diputados rinde homenaje a la trayectoria de Piedad García-Escudero Márquez destacando su valiosa contribución al ámbito jurídico y académico en España.

# ÍNDICE

## PRESENTACIÓN

## CURRÍCULUM VITAE

## MONOGRAFÍAS

## AUTORA

W  
C  
I  
N  
I

- La presentación y proclamación de candidatos electorales  
Manual de técnica legislativa. República Dominicana  
Manual de técnica legislativa. Ecuador  
Manual de técnica legislativa  
Técnica legislativa y seguridad jurídica: ¿hacia el control constitucional de la calidad de las leyes?  
El procedimiento agravado de reforma de la Constitución de 1978  
El procedimiento legislativo ordinario en las Cortes Generales  
Las comisiones permanentes legislativas en el sistema de comisiones de las Cortes Generales  
Derecho contencioso electoral  
La iniciativa legislativa del gobierno  
Reglamentos del Congreso de los Diputados y del Senado  
[Constitución, 1978]  
Los senadores designados por las comunidades autónomas  
El nuevo régimen jurídico del patrimonio histórico español  
El nuevo régimen local español : estudio sistemático de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local

## TRADUCTORA

Teorías políticas de la Edad Media  
Stephanus Junius Brutus

## VACIADOS DE MONOGRAFÍAS

2024

Cortes de Cádiz, 18 de agosto de 1811 : discurso preliminar a la Constitución española de 1812  
Nieto Jiménez, José Carlos

2023

COVID-19, Parlamento y justicia constitucional  
Funciones y funcionamiento del Parlamento en tiempos de crisis

2022

El debido retorno del Parlamento a los hábitos prepandemia  
Estado de alarma y control parlamentario

2021

Poderes públicos, medios de comunicación y redes sociales. El Presidente del Gobierno y la Ministra Portavoz sancionados por manifestaciones en sedes institucionales efectuadas en período electoral

Crisis sanitaria y modelo autonómico

El asesoramiento jurídico y técnico-legislativo en el Parlamento español. Los letrados de las Cortes Generales

Identificación de las necesidades del proceso legislativo penal desde la óptica académica. Especial consideración del papel de los servicios de apoyo parlamentario

La reforma de la Constitución (Título IX: art. 125)  
La regeneración del parlamento en la era del populismo

## 2020

40 Años de técnica legislativa en España  
Actividad y funcionamiento de los Parlamentos españoles en la crisis sanitaria por COVID-19  
Artículo 44. Iniciativa legislativa  
Del derecho de sufragio pasivo al *ius in officium*  
Parlamentarismo

## 2019

Reforma constitucional, prerrogativas de los parlamentarios y parlamentos autonómicos  
Las funciones parlamentarias. (II), La función legislativa : el procedimiento legislativo ordinario o común  
Las funciones parlamentarias. (III), La función legislativa : los procedimientos legislativos especiales

## 2018

Comentarios a la Constitución. Homenaje López Guerra  
Artículo 79  
Comentarios a la Constitución. Casas Baamonde. 2018  
Artículo 87. La iniciativa legislativa  
Artículo 88. La iniciativa legislativa del gobierno  
Artículo 89. Tramitación de las proposiciones de ley  
Comentarios a la Constitución. Cazorla Prieto  
Artículo 72  
Artículo 76  
Artículo 79  
Artículo 80  
Artículo 87

W  
C  
I  
D  
N

Artículo 88  
Artículo 89  
Artículo 90  
Título X. De la reforma constitucional  
Artículo 166  
Artículo 167  
Artículo 168  
Artículo 169  
Parlamentos del siglo XXI : el caso español

2017

Actividad legislativa del Parlamento con un gobierno en funciones

2016

Homogeneidad de enmiendas e iniciativas legislativas.  
Avances y retrocesos en la doctrina del Tribunal Constitucional  
Las Cortes Generales : nuevos roles y transformación de funciones

2015

Técnica legislativa y seguridad jurídica en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional  
La regeneración del parlamento : el papel del Congreso, el Senado y los parlamentos autonómicos

2014

Funcionamiento y funciones de las Cortes en la Constitución de Cádiz

2013

¿Voto no presencial o sustitución temporal de los parlamentarios?

2012

Comentarios al Reglamento del Congreso de los Diputados

Artículo 124

Artículo 125

Artículo 126

Artículo 127

Artículo 128

Artículo 129

2011

El estado del arte : el derecho parlamentario, hoy

La Secretaría de las Cortes, el Oficial Mayor y los Letrados en los Reglamentos de las Cámaras

La defensa jurídica de la Constitución: títulos IX y X de la Constitución de 1978

2010

Las funciones de un futuro Senado : cuestiones resueltas en el informe del Consejo de Estado

2008

Comentarios a la Constitución. Casas Baamonde. 2008

Artículo 87 : la iniciativa legislativa

Artículo 88 : la iniciativa legislativa del Gobierno

Artículo 89 : tramitación de las proposiciones de ley

2006

La reforma constitucional del Senado, cuestiones a resolver

2002

Régimen electoral general : perspectiva constitucional y derecho comparado

2001

Retirada y caducidad de los proyectos de ley  
Comentarios a la Constitución. Garrido Falla  
Artículo 72

1999

Actos de la administración parlamentaria

1998

Mesa redonda sobre la composición del Senado

1997

Las especialidades del procedimiento legislativo en el Senado

1996

Comentarios a la Constitución. Alzaga Villaamil  
Artículo 72.1 : autonomía funcional de las cámaras : reglamentaria, presupuestaria y de personal  
Artículo 72.3 : potestades administrativas de las cámaras

1994

Base de datos Calex: organización y criterios de sistematización

La Comisión General de las Comunidades Autónomas, balance de seis meses de reforma del Reglamento del Senado

Las especialidades del procedimiento legislativo en el Senado

1992

Consideraciones sobre la naturaleza y financiación de los partidos políticos

1989

Comentarios a las leyes políticas. Alzaga Villaamil

Artículo 72.2 y 3 : presidencia de las cámaras, sesiones conjuntas, potestades administrativas

1988

Consideraciones sobre la naturaleza y financiación de los partidos políticos

Senado y Gobierno : el Senado como cámara de control

1987

El Senado, cámara de integración territorial : aspectos estructurales y funcionales

Manual de derecho cooperativo

1986

La presidencia de las cámaras : naturaleza, estructura y funciones : (comentario al artículo 72, apartados 2 y 3 de la Constitución)

1985

La provincia como entidad local en el Estado de las autonomías

## ARTÍCULOS DE REVISTA

### AC. ASUNTOS CONSTITUCIONALES

La preocupación por la calidad de las leyes

### ASAMBLEA. REVISTA PARLAMENTARIA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

W  
C  
I  
N  
I

La técnica legislativa en Derecho comparado, en especial en América Latina

La problemática de la integración de órganos por el Parlamento

Diplomacia y cooperación parlamentarias: las Cortes Generales

Nociones de técnica legislativa para uso parlamentario

Parlamento y futuro: los retos de la administración parlamentaria

### CORTS. ANUARI DE DRET PARLAMENTARI

Informes previos a la aprobación de proyectos de ley

Parlamento y Gobierno en tiempos de multipartidismo

La reforma constitucional del Senado

Voto parlamentario no presencial y sustitución temporal de los parlamentarios

### CRÓNICA PRESUPUESTARIA

Sobre la reforma del artículo 135 de la Constitución

## CUADERNOS CONSTITUCIONALES

¿Déficit de representación o pérdida de centralidad del Parlamento?

## CUADERNOS DE DERECHO PÚBLICO

La reforma del artículo 135: ¿son suficientes trece días para la tramitación parlamentaria de una reforma constitucional?

La revitalización del Parlamento en la reforma constitucional francesa de 2008

Consideraciones sobre el procedimiento agravado de reforma de la Constitución de 1978

Toma en consideración, retirada y caducidad de las proposiciones de ley

Parlamento y futuro : los retos de la institución parlamentaria

Consideraciones sobre la iniciativa legislativa del Gobierno

Los actos de la Administración parlamentaria

## CUADERNOS MANUEL GIMÉNEZ ABAD

Paralización legislativa y gobierno por decreto-ley

Los límites al derecho de enmienda en la reforma constitucional y la nueva doctrina del Tribunal Constitucional sobre las enmiendas a iniciativas legislativas

Gobierno en funciones y función legislativa

Actividad y funcionamiento de las Cortes Generales durante el estado de alarma por Covid-19

## CUADERNOS DE JURISPRUDENCIA PARLAMENTARIA COMENTADA

El Tribunal Constitucional admite la calificación de enmiendas al articulado como enmiendas a la totalidad encubiertas, ...

La imprecisión en las leyes, vulneradora de la seguridad jurídica. El Tribunal Constitucional no puede asumir la función

W  
C  
I  
N  
-

de legislador positivo.

¿Es constitucional el voto por delegación en los Parlamentos autonómicos?

## **CUADERNOS DE PENSAMIENTO POLÍTICO** **FAES**

Federalismo, regionalismo y descentralización en Europa:  
Suiza, Italia y Gran Bretaña

## **FORO. REVISTA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. NUEVA ÉPOCA**

La adopción de acuerdos por las Cámaras

## **NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA**

El sistema de Comisiones en el Parlamento Europeo

## **QUID IURIS**

El derecho parlamentario en la actualidad

## **REPERTORIO ARANZADI DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Nuevas directrices de técnica normativa aprobadas por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005

Sobre la calificación de las enmiendas con contenido presupuestarios

El procedimiento agravado de reforma de la Constitución de 1978: cuestiones no resueltas por el artículo 168

## **REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

La Comisión General de las Comunidades Autónomas :

reforma del Reglamento del Senado

Consideraciones sobre la naturaleza y financiación de los partidos políticos

## ***REVISTA DE LAS CORTES GENERALES***

¿Es constitucional el voto por delegación en los Parlamentos autonómicos?

Intervención de la Ex Secretaria General del Congreso de los Diputados. 40 años del Reglamento del Congreso de los Diputados

El TC admite la calificación de enmiendas al articulado como enmiendas a la totalidad encubiertas, siempre que la consiguiente inadmisión sea motivada, que no se parta de un presupuesto erróneo y que no se vulnere el principio de igualdad de trato

La imprecisión en las leyes, vulneradora de la seguridad jurídica. El Tribunal Constitucional no puede asumir la función de legislador positivo

40 años de técnica legislativa

El procedimiento ordinario de reforma constitucional

Objetivo: mejorar la calidad de las leyes: cinco propuestas de técnica legislativa

El Pleno de las Cámaras: notas, funcionamiento y competencias

La ponencia en el procedimiento legislativo en las Cortes Generales

La duración del mandato de los senadores designados por las comunidades autónomas: estado de la cuestión

Consideraciones sobre la duración del mandato de los Senadores designados por las Comunidades Autónomas

El Senado en el sistema constitucional español: realidades y perspectivas

## ***REVISTA DE DERECHO POLÍTICO***

Un nuevo parlamento fragmentado para los 40 años de la Constitución

El procedimiento agravado de reforma de la Constitución de 1978

Régimen jurídico del derecho de reunión : (análisis de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio)

## *REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL*

Salvar el parlamento

Las funciones de un futuro Senado: cuestiones resueltas en el Informe del Consejo de Estado

Repensar el Senado. Estudios sobre su reforma

El procedimiento legislativo en las Cortes Generales : notas y bases para un reforma

La iniciativa legislativa en la Constitución española de 1978

## *REVISTA DE ESTUDIOS AUTONÓMICOS*

Parlamento y cooperación

## *REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE*

La composición del futuro Senado : opción básica y cuestiones conexas

## *REVISTA GENERAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL*

El bicameralismo, hoy : 40 años de Senado español

Consideraciones sobre el procedimiento legislativo ordinario en las Cortes Generales

## *REVISTA DEL PARLAMENTO VASCO*

Pandemia y voto parlamentario telemático

# TEORÍA Y REALIDAD CONSTITUCIONAL

SH  
C  
I  
N  
I

Incidencia de la fragmentación parlamentaria en la confianza Congreso-Gobierno: investidura y censura

Encuesta sobre nuevas dinámicas en la forma de gobierno

La ductilidad del derecho parlamentario en tiempos de crisis: actividad y funcionamiento de los parlamentos durante el estado de alarma por covid-19

Balance de la moción de censura constructiva en un parlamento fragmentado

A vueltas con la reforma constitucional del Senado : de las opciones a las decisiones

Iniciativa legislativa del gobierno y técnica normativa en las nuevas leyes administrativas (leyes 39 y 40/2015)

Regeneración del parlamento, transparencia y participación ciudadana

De enmiendas homogéneas, leyes heterogéneas y preceptos intrusos: ¿es contradictoria la nueva doctrina del Tribunal Constitucional sobre la elaboración de las leyes?

La acelerada tramitación parlamentaria de la reforma del artículo 135 de la Constitución : especial consideración a la inadmisión de enmiendas. Los límites al derecho de enmienda en la reforma constitucional

El parlamento individual en un parlamento de grupos : la participación en la función legislativa

¿Es posible repetir las votaciones parlamentarias? : ¿vota el Diputado o el Grupo Parlamentario? : a propósito de la STC 361/2006

El procedimiento legislativo en las Cortes Generales: regulación, fases y tipos

La prioridad en la tramitación parlamentaria de los proyectos de ley

## THEORY AND PRACTICE OF LEGISLATION

Parliamentary scrutiny of the quality of legislation in Spain. The role of parliamentary clerks

# INTERVENCIONES AUDIOVISUALES

## 2024

Seminario de Historia Parlamentaria (III).

XV Jornadas de Derecho Parlamentario: Debates constitucionales. El Estatuto del Parlamentario

## 2023

II Jornadas Parlamentarias “El Parlamento fragmentado y la forma de gobierno” (31 de enero de 2023)

XXV Jornadas Asociación Española de Letrados de Parlamentos Reflexiones sobre el Parlamento hoy

## 2022

XIII Jornadas de Derecho Parlamentario: Debates constitucionales. El voto parlamentario.”

Jornada: “El proceso constituyente chileno”

## 2021

Curso en línea Procedimientos parlamentarios.

Diálogos Chile-Unión Europea. Modelos de organización de convenciones o asambleas constituyentes

XII Jornadas de Derecho Parlamentario: “Debates Constitucionales: Parlamento fragmentado y gobernabilidad”

Técnica Legislativa en Derecho Comparado - Masterclass

## 2020

X Congreso “Las huellas de la Constitución de Cádiz”

Parlamentos en tiempos del COVID-19

V Congreso Internacional de Transparencia  
I Seminario Internacional. Covid-19 y parlamentarismo

**2018**

Elaboración de disposiciones de carácter general y técnica normativa

**2016**

Jornada: México y España, una reflexión constitucional.  
Seminario Internacional de Técnica Legislativa y Seguridad Jurídica

**2015**

Regeneración del parlamento

**2014**

Conferencia Internacional 1. Sesión de control jurisdiccional  
V Jornadas de Derecho Parlamentario México-España.

**2013**

V Jornadas de Derecho Parlamentario. El Parlamento a debate en un contexto de crisis

**2010**

II Congreso de Derecho Parlamentario. El papel de los parlamentarios y los grupos en el Parlamento actual

**ÍNDICE TEMÁTICO**



# CURRÍCULUM VITAE

Doctora en Derecho con Premio Extraordinario por la Universidad Complutense de Madrid (1995).

Catedrática de Derecho Constitucional en la Universidad Complutense de Madrid (2010)

Letrada de las Cortes Generales desde 1981.

Directora de Estudios y Documentación del Senado.

Letrada Mayor Adjunta del Senado.

Secretaria General Adjunta del Congreso de los Diputados

Secretaria General del Congreso de los Diputados y Letrada Mayor de las Cortes Generales, así como Secretaria de la Junta Electoral Central.

Jefe del Departamento de Estudios Jurídicos en la Secretaría General del Congreso de los Diputados.

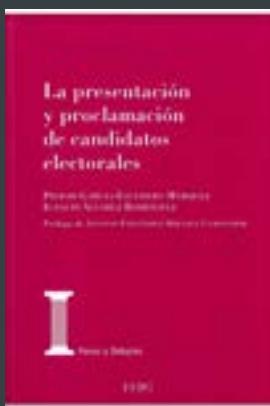
Además de su actividad docente en la Universidad Complutense en Licenciatura, Grado y Master, ha impartido cursos monográficos y seminarios y pronunciado conferencias en distintos cursos para posgraduados, organizados por organismos y universidades españolas y extranjeras, entre ellos numerosos cursos on line dirigidos a Iberoamérica organizados por el CEDDET, Centro de Educación a distancia para el desarrollo económico y tecnológico, patrocinado por el Ministerio de Economía español y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, e integrado en la Red Global de Aprendizaje del Banco Mundial.

Ha participado en proyectos de cooperación internacional, entre ellos un proyecto de la Unión Europea de apoyo al Parlamento de Uruguay y distintos seminarios sobre procedimiento y técnica legislativa y control parlamentario organizados por las Fundaciones Fiiapp y Giménez Abad y la AECL en Guatemala, Bolivia, El Salvador, Colombia, Montevideo, Ecuador y Costa Rica, entre otros. Ha colaborado en la elaboración del Manual de Técnica Legislativa de la Asamblea Nacional de Ecuador y de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

Cámaras y procedimiento legislativo. Reconocidos cinco sexenios de investigación por la CNEAI.

# MONOGRAFÍAS

# AUTOR A



## La presentación y proclamación de candidatos electorales

La presentación y proclamación de candidatos electorales / Piedad García-Escudero Márquez, Ignacio Álvarez Rodríguez ; prólogo de Alfonso Fernández-Miranda Campoamor. -- Madrid : Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2017.

351 p. ; 22 cm -- (Foros y debates ; 2)

Bibliografía: Págs. 339-351.

ISBN 978-84-259-1750-9

### Ficha catalográfica

La monografía *La presentación y proclamación de candidatos electorales* pretende analizar de forma especialmente clara para el lector la regulación de la presentación de candidaturas electorales, con una sistemática que sigue la contenida en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, estudiando sucesivamente los sujetos legitimados para la presentación de candidatos, el plazo y lugar de presentación, los requisitos de las candidaturas —entre ellos, la composición equilibrada de las listas—, la publicación y proclamación de candidaturas, su moficiación y la cobertura de bajas. Capítulos íntimamente relacionados pero independientes se dedican a los recursos contra la proclamación de candidaturas y candidatos —de especial interés por cuanto en ellos se dirime la eventual vulneración del derecho de sufragio pasivo—, así como a las especialidades que ofrece la presentación de candidaturas en los distintos tipos de elecciones reguladas en la LOREG: generales, municipales y europeas.

En el estudio se ha prestado especial atención a la incorporación de las resoluciones, acuerdos e instrucciones que las diferentes Juntas Electorales han dictado interpretando los preceptos de la LOREG (muy en particular la Junta Electoral Central), materiales de no siempre fácil localización, así como la jurisprudencia de los Tribunales, haciendo hincapié en las sentencias del Tribunal Constitucional.

## Manual de técnica legislativa. República Dominicana

Manual de Técnica legislativa : Cámara de Diputados. República Dominicana / Piedad García-Escudero Márquez ... [et al.] -- Quito : Asamblea Nacional del Ecuador, 2014. 351 p. ; 22 cm -- (Foros y debates ; 2). ISBN: 978-9942-07-716-5

### Texto completo

Este Manual de Técnica Legislativa, aprobado mediante Resolución del Pleno el 27 de junio de este año 2017, después de cumplidos los procedimientos legislativos correspondientes, y escuchada la opinión favorable de la Comisión Permanente de Administración Interior, acertadamente dirigida por el honorable diputado Lupe Núñez, Vicepresidente de esta Cámara, del cual doy constancia de que se sancionó en fiel cumplimiento con los fundamentos constitucionales de la función legislativa del Congreso Nacional, vendrá a complementar las normas que sustentan la estructura de dicho manual, partiendo de esquemas, argumentos y sustanciaciones teóricas dotadas de un alto espíritu pedagógico y didáctico que servirán de fuentes de estudio, investigación, consulta y guía, tanto para los presentes como para los futuros legisladores.

.....

Con esos objetivos claramente trazados en la agenda de la Presidencia de la Cámara de Diputados, contamos con...los servicios de consultoría externa de la doctora Piedad García Escudero, experta en técnicas legislativas y catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.



## Manual de técnica legislativa. Ecuador

Manual de Técnica legislativa : Asamblea Nacional del Ecuador / Piedad García-Escudero Márquez ... [et al.] -- Quito : Asamblea Nacional del Ecuador, 2014. 351 p. ; 22 cm -- (Foros y debates ; 2). ISBN: 978-9942-07-716-5

Texto completo

*El presente manual forma parte de un esfuerzo colectivo, orientado a mejorar la calidad de nuestra elaboración normativa. Como titular de la Función Legislativa, he tenido siempre la preocupación por enriquecer las herramientas con las que contamos, como legisladoras y legisladores, como servidoras y servidores públicos, para traducir decisiones políticas en leyes pertinentes.*

*¿Por qué un Manual de Técnica Legislativa?. Sabemos que una redacción clara y correcta de las leyes es una condición necesaria de su eficacia. Este Manual constituye una herramienta fundamental en este sentido.....*

*Son escasas las disposiciones sobre redacción y estructura de textos normativos con las que contamos, por lo que este Manual de Técnica Legislativa resultará de gran ayuda para una redacción concisa y clara.....*

*Así, nos hemos propuesto establecer reglas o pautas para la redacción de normas, de tal manera que sean comunes y contribuyan a brindar calidad al proyecto normativo, dotando a cada ley de su necesaria coherencia con respecto al resto del ordenamiento jurídico, correspondencia con relación a la intención política del legislador y claridad a los fines de que su interpretación sea unívoca.*



## Manual de técnica legislativa

Manual de técnica legislativa / Piedad García-Escudero Márquez.-- 1<sup>a</sup> ed. -- [Madrid] : Civitas, 2011.

356 p. ; 21 cm -- (Monografías)

Incluye referencias bibliográficas. En la portada: Instituto Derecho Parlamentario.

ISBN 978-84-470-3728-5

Ficha catalográfica

*La preocupación por la calidad de las leyes y la relevancia que ha alcanzado el estudio del arte de redactarlas clara y eficazmente no se han visto hasta ahora correspondidas con un tratamiento bibliográfico suficiente. Este Manual de Técnica Legislativa pretende cumplir un doble objetivo: servir como instrumento para la docencia y el aprendizaje, y a la vez ser una guía para la redacción de las leyes, al modo de los "bill drafting manuals" anglosajones.*

*El origen de esta obra se encuentra en un amplio número de cursos y conferencias impartidos en España y Latinoamérica por Piedad García-Escudero, Letrada de las Cortes Generales y Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, tanto de forma presencial como online. Aunque se parte de la realidad legislativa española y se insertan como apéndices las normas vigentes más relevantes, se ha pretendido ofrecer criterios que puedan ser de general aplicación en otros países, como reglas universales derivadas del sentido común y de la lógica jurídica que deben ser siempre observadas.*

*Constituye un lugar común denunciar la escalidad calidad de las leyes y la confusión del ordenamiento jurídico, debido a la proliferación de normas que llegan a constituir una maraña inextricable. Si se aplicaran las normas contenidas en este Manual, leyes y ordenamiento serían más claros, coherentes y eficaces, incidiendo en una mayor seguridad jurídica.*

Piedad  
García-Escudero  
Márquez

Técnica legislativa  
y seguridad jurídica:  
hacia el control  
constitucional de la  
calidad de las leyes?

 Cuadernos Civitas

## Técnica legislativa y seguridad jurídica: ¿hacia el control constitucional de la calidad de las leyes?

Técnica legislativa y seguridad jurídica: ¿hacia el control constitucional de la calidad de las leyes? / Piedad García-Escudero Márquez. -- 1<sup>a</sup> ed. -- [Madrid] : Civitas, 2010.

214 p. ; 18 cm -- (Cuadernos Civitas)

Bibliografía: Págs. 203-214. En la port.: Instituto Derecho Parlamentario.  
ISBN 978-84-470-3397-3

### Ficha catalográfica

El Tribunal Constitucional ha declarado que el objeto de la técnica legislativa es detectar los problemas que la realización del ordenamiento jurídico plantea y formular las directrices para su solución, sirviendo por tanto a la seguridad jurídica. Sin embargo, en ocasiones alude a defectos de las leyes o al empleo de una técnica defectuosa en su redacción para relegar estos fallos al ámbito de la técnica legislativa, sin incidencia constitucional relevante.

El propósito de este libro, además de analizar la doctrina constitucional sobre la cuestión, es mostrar algunos aspectos de la defectuosa calidad de las leyes y de la inobservancia de las reglas de técnica legislativa que pueden vulnerar clara y directamente el principio de seguridad jurídica, hasta un punto que debiera merecer la atención del Tribunal Constitucional en su examen de la constitucionalidad de las leyes.

Es posible que el ambiente jurídico no esté todavía maduro para que se realice un control constitucional de la calidad de la ley y de la coherencia del ordenamiento. Piedad García-Escudero, ..., pretende ... contribuir a la creación de un estado de opinión en este sentido y aportar algunas ideas para que el principio de seguridad jurídica no sea una falacia en un ordenamiento oscuro, caracterizado por la dispersión normativo y plagado de leyes ómnibus y normas intrusas.

## El procedimiento agravado de reforma de la Constitución de 1978

El procedimiento agravado de reforma de la Constitución de 1978 / Piedad García-Escudero Márquez ; prólogo de J. Luis García Ruiz. -- Madrid : Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

XIV, 176 p. ; 22 cm -- (Cuadernos y debates ; 177)

Bibliografía: Págs. 157-167.

ISBN 978-84-259-1383-9

### Ficha catalográfica

El anuncio de su propósito de poner en marcha una reforma de la Constitución, formulado en 2004 por Rodríguez Zapatero en su discurso de investidura como Presidente del Gobierno, ha generado una numerosa bibliografía sobre las cuatro cuestiones afectadas por la reforma.

El propio Informe del Consejo de Estado sobre la reforma constitucional dedica apenas diecisiete de las 383 páginas que lo integran al procedimiento de reforma. Y, sin embargo, en estas pocas páginas se plantean problemas varios, tales como: procedimiento único o múltiple, proyectos o proposiciones de reforma, ... Estos y otros problemas, supuestamente desarrollados y resueltos en tan breve espacio, considero que pueden ser objeto de un tratamiento más detenido, al que va a dedicarse el presente trabajo.

La presente obra se limita al análisis del Título X de la Constitución.

Por otra parte, la existencia de un precedente de tramitación de una reforma ordinaria o simple de la Constitución conforme al artículo 167 de la misma nos ha movido a centrarnos en el procedimiento aún inédito, contenido en el artículo 168 de la Norma fundamental. ... Creemos que problemas de tal naturaleza surgirán también si llega a presentarse una iniciativa de reforma de las previstas en el artículo 168 de la Constitución, y a tratar de preverlos y de apuntar soluciones va dirigido esta obra.





## El procedimiento legislativo ordinario en las Cortes Generales

El procedimiento legislativo ordinario en las Cortes Generales /Piedad García-Escudero Márquez ; prólogo de Luis López Guerra. -- Madrid : Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006. 711 p. ; 22 cm -- (Estudios constitucionales)

Bibliografía: Págs. 681-701. Índice.

ISBN 84-259-1325-X

Ficha catalográfica

*Este libro tiene su origen en un trabajo de investigación realizado para un concurso de habilitación para el acceso a plazas de catedrático de universidad; éste fue el estímulo necesario para emprender una tarea larga y prolífica, pero que me sentía casi obligada a hacer. Supone la continuación de lo iniciado con la publicación, en el año 2000, de la monografía La iniciativa legislativa del Gobierno...*

*Decía el profesor Sáinz Moreno en el prólogo de la obra anterior que procedía de un propósito muy claro de fortalecer la institución parlamentaria y que prefería seguir el camino de la búsqueda de soluciones posibles a los problemas reales, sin inventar problemas ficticios. Este ha sido también el camino seguido ahora. He intentado plasmar, junto a la teoría, las incidencias (y las soluciones que se dan a las mismas) que se suelen producir en la vida diaria de nuestras Cortes, así como usos y prácticas difíciles de conocer para las personas ajenas al Parlamento, pero de interés para los estudiosos del mismo.*

*Con ello se pretende contribuir al mejor conocimiento del Derecho parlamentario en este punto: no sólo de los Reglamentos y de su aplicación ... sino también de las prácticas nacidas de los mismos..., la doctrina y la jurisprudencia....*

*No obstante, cuando se trata del Derecho parlamentario, cuya comprensión requiere penetrar en el mundo cerrado de las asambleas, y del procedimiento legislativo en particular, se ha dicho que el discurso académico, buscando la formalización, corre el riesgo de alejarse de la realidad.*



## Las comisiones permanentes legislativas en el sistema de comisiones de las Cortes Generales

Las comisiones permanentes legislativas en el sistema de comisiones de las Cortes Generales / Piedad García-Escudero Márquez. -- [Madrid] : Secretaría General del Senado, Departamento de Publicaciones, [2006] 155 p. ; 18 cm -- (Cuadernos del Senado. Serie minor ; 6)

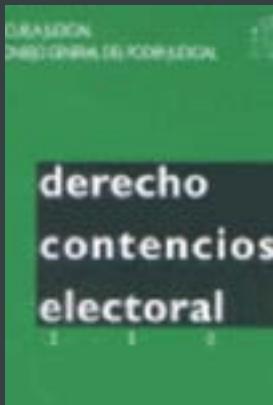
Bibliografía: Págs. 145-153.

ISBN 84-96451-07-0

Ficha catalográfica

*El presente libro tiene su origen en un trabajo más amplio, dedicado al procedimiento legislativo ordinario en las Cortes Generales, editado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Al considerarse excesiva su longitud (que aun ahora sobrepasa las 700 páginas), fue necesario reducirlo, con gran dolor de mi corazón, amputando alguna de sus partes sin que el resultado padeciera excesivamente.*

.....  
*Su limitada extensión y su enfoque general se debe a ese destino inicial, como prefacio o introducción a un capítulo dedicado a la intervención de las comisiones en el procedimiento legislativo. No obstante, considero que el esfuerzo de sistematización sobre el modelo español de comisiones y los aspectos generales de las permanentes legislativas, así como los datos y precedentes acopiados, pueden ser útiles para los estudiosos y operadores del Derecho parlamentario. Tal es el propósito de esta publicación.*



## Derecho contencioso electoral

Derecho contencioso electoral / directora Piedad García-Escudero Márquez.

-- Madrid : Consejo General del Poder Judicial, 2001 [i.e. 2002]

272 p. ; 22 cm -- (Cuadernos de derecho judicial ; 11-2001)

En la cub.: Escuela Judicial.

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN 84-89230-53-65

Ficha catalográfica



## La iniciativa legislativa del gobierno

La iniciativa legislativa del gobierno / Piedad García-Escudero Márquez : prólogo de Fernando Sáinz Moreno. -- Madrid : Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

XV, 325 p. ; 22 cm -- (Cuadernos y debates ; 90)

Bibliografía: Págs. [301]-325.

ISBN 84-259-1114-1

Ficha catalográfica

*La iniciativa legislativa del Gobierno responde al ambicioso proyecto de llegar a estudiar en profundidad la normativa y la práctica del procedimiento legislativo en nuestras Cortes Generales, materia sobre la que existe escasa –aunque interesante–bibliografía, tanto en general como sobre cada una de sus fases. Se trataría de conjugar la teoría y la realidad, las normas y su aplicación práctica, en el estudio de la doble vertiente de este procedimiento: la política, dirigida a obtener el máximo consenso de los representantes a través de la deliberación, y la técnica, que lleva a perfeccionar las leyes a lo largo de su tramitación. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional que contempla aspectos formales de las leyes avala la relevancia de este objeto de investigación, al que –por otra parte–la Constitución dedica un capítulo en el Título III, bajo la rúbrica “De la elaboración de las leyes”*

*El primer paso de este iter se da con la presente obra, dedicada a la iniciativa legislativa (forme parte del procedimiento legislativo o constituya una fase preliminar independiente, según las preferencias doctrinales), y en concreto a la procedente de su titular ordinario y prevalente, el Gobierno.*

*El estudio ha intentado seguir un esquema lógico: una vez situada la iniciativa del Gobierno en el marco conceptual de la iniciativa legislativa en general (y ésta a su vez en la perspectiva del régimen parlamentario) y delimitando su objeto, se aborda el examen de aquélla a partir de los preceptos constitucionales (especialmente los artículos 87 a 89) y su desarrollo posterior, utilizando un criterio cronológico o lineal, que comienza con la elaboración previa de un anteproyecto, continúa con su conversión en proyecto de ley mediante el acuerdo del Consejo de Ministros, examina los documentos que acompañan su remisión al Congreso de los Diputados y la tramitación posterior en las Cámaras hasta su conversión en ley, analizando las manifestaciones en el procedimiento legislativo del predominio de la iniciativa gubernamental. Por último, se contemplan las formas extraordinarias de extinción de la iniciativa, retirada y caducidad, teniendo en cuenta que la forma ordinaria de conclusión del procedimiento es la promulgación y publicación de una ley.*



## Reglamentos del Congreso de los Diputados y del Senado

Reglamentos del Congreso de los Diputados y del Senado / Piedad García-Escudero Márquez. -- Madrid : Boletín Oficial del Estado : Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998 [i.e. D.L. 1999]  
537 p. ; 20 cm. -- (Textos y documentos ; 4)  
Bibliogr.: Págs. 59-68.  
SBN 84-340-1079-8  
Ficha catalográfica



## España

### [Constitución, 1978]

Constitución española. Reglamento del Senado : texto refundido aprobado por la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 3 de mayo de 1994, modificado por reforma aprobada por el Pleno del Senado el día 24 de octubre de 1995 / [edición preparada por Piedad García-Escudero Márquez ; revisada y puesta al día por Manuel Cavero Gómez].-- 4<sup>a</sup> ed. -- [Madrid] : Publicaciones del Senado, 1997.

607 p. ; 17 cm  
ISBN 84-88802-05-6  
Ficha catalográfica



## Los senadores designados por las comunidades autónomas

Los senadores designados por las comunidades autónomas / Piedad García-Escudero Márquez : prólogo de Jorge de Esteban. -- Madrid : Cortes Generales [etc.], 1995.  
583 p. ; 21 cm -- (Estudios constitucionales)  
Bibliografía: Págs. [503]-548.  
ISBN 84-259-0991-0  
Ficha catalográfica

*Este libro tiene su origen en la tesis doctoral defendida en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense el día 9 de febrero de 1995...*

*La elección del objeto de estudio tiene su origen, sin duda, en mi actividad profesional como letrado de las Cortes Generales, con destino en el Senado desde que ingresé en 1981. En calidad de Directora de Estudios y Documentación, primero y, desde 1990, como Secretaria General Adjunta, he tenido oportunidad de colaborar en el análisis y resolución de algunos de los interrogantes que en la práctica diaria ha ido planteando la existencia de los senadores autonómicos, apenas esbozados en la Constitución.*

*Pese a su apariencia de tema menor... la pluralidad de cuestiones derivadas de la interpretación y desarrollo del artículo 69.5, así como su fragmentación en las distintas Comunidades Autónomas, conectan esta materia con un ingrediente auténticamente territorial; en este sentido se puede decir que el Senado tiene en sí mismo un elemento extraño que puede actuar como motor del cambio; en segundo lugar, porque su mera existencia ha hecho volver los ojos a los mismos a la hora de encarar la reforma de la composición de la Cámara Alta... Actúan, pues, los senadores designados, en un doble sentido, o con un doble valor, como símbolo y precedente a la vez de la reforma por venir*



## El nuevo régimen jurídico del patrimonio histórico español

El nuevo régimen jurídico del patrimonio histórico español / Piedad García-Escudero, Benigno Pendás García. -- [Madrid] : Ministerio de Cultura, Subdirección General de Documentación y Publicaciones, D.L. 1986. 230 p. ; 19 cm -- (Cultura y comunicación : 25) Índices.

ISBN 84-505-3881-5

Ficha catalográfica

*La singular relevancia cuantitativa y cualitativa del tesoro histórico, artístico y cultural español ha producido en los últimos tiempos una creciente preocupación por el presente y el futuro de esta materia, cuyo centro de referencia ¿desde el punto de vista normativo ¿ha pasado a ser la reciente Ley 16/1985, de 25 de julio. La nueva legislación, en cuanto a sus principios estructurales, es fruto, por una parte, del deseo de superar una tradición demasiado «complaciente» frente al deterioro de nuestro patrimonio histórico y, por otra parte, del esfuerzo por incorporar las nuevas tendencias doctrinales al respecto. Analizar en qué medida han sido logrados estos propósitos es la tarea básica que pretende desarrollar este trabajo, cuyo objetivo consiste en estudiar desde un enfoque estrictamente jurídico el nuevo régimen del patrimonio histórico español. Para ello es imprescindible, como punto de partida metodológico, dejar de lado los criterios apriorísticos que con alguna frecuencia han llevado a la doctrina a posiciones catastrofistas, al exponer la realidad práctica de la protección del patrimonio o, a la inversa, más raramente, a posturas ilusoriamente optimistas, al contemplar la prolífica normativa dictada desde el siglo XVIII.*



## El nuevo régimen local español : estudio sistemático de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local

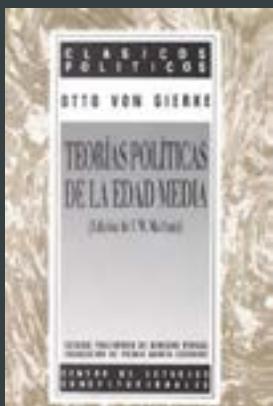
El nuevo régimen local español : estudio sistemático de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local / por Piedad García-Escudero Márquez y Benigno Pendás García ; prólogo de Fernando Sáinz Moreno. -- Barcelona : Praxis, 1985.

XII, 564 p. ; 24 cm

ISBN 84-7197-068-6

Ficha catalográfica

# TRADUCTORA



## Teorías políticas de la Edad Media

Teorías políticas de la Edad Media / Otto von Gierke ; (edición de F.W. Maitland) ; estudio preliminar Benigno Pendás ; traducción del alemán y del inglés Piedad García-Escudero. -- Madrid : Centro de Estudios Constitucionales, 1995.

LXXIV, 293 p. ; 21 cm -- (Clásicos políticos)  
Índices.

Bibliografía: p. 51-66.

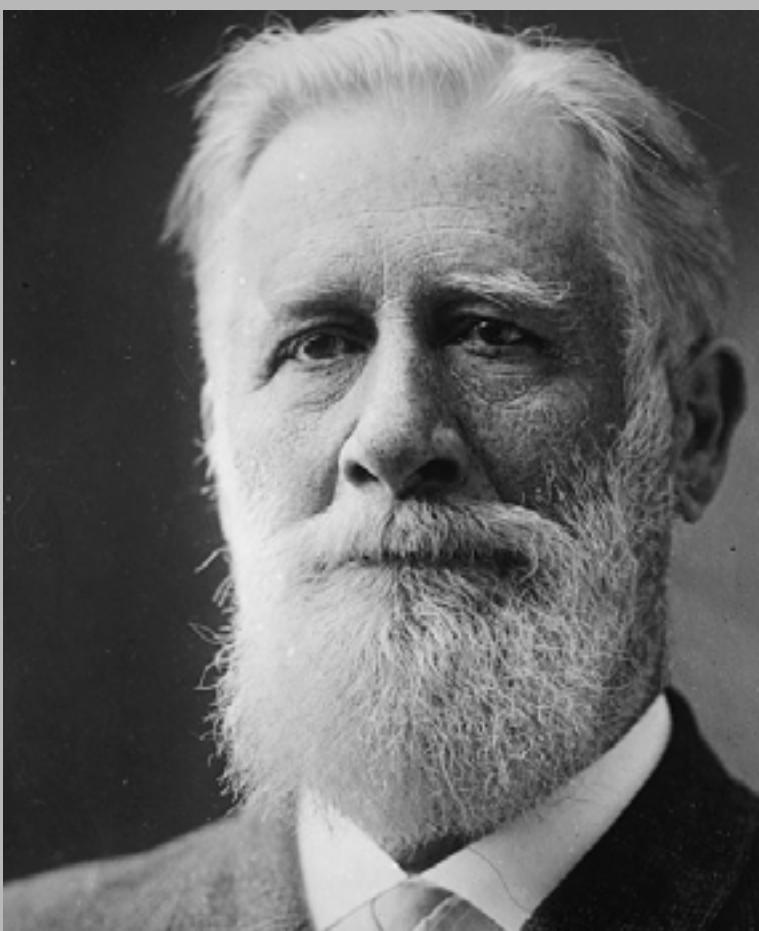
ISBN 84-259-0998-8

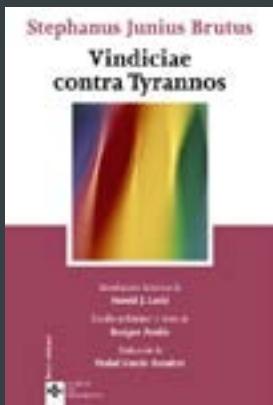
NIPO 005-95-024-3

Ficha catalográfica

Ficha catalográfica de la edición de 2010

*Si la obra que traducimos aquí, consistente en una breve relación de las teorías políticas de la Edad Media, hubiera sido publicada como libro independiente, no habría sido necesario recurrir al medio siempre deformante de la traducción. Los ingleses que se aproximan al estudio de la política medieval, ya fuera desde el punto de vista práctico o desde el teórico, sabrán que existe una fuente que haría bien en conocer a fondo, y muchas personas que no son estudiosos declarados o cuyos intereses se centran exclusivamente en los tiempos modernos habrían oído hablar de ella y la habrían hallado provechosa. Las prolíficas notas que contiene habrían demostrado la vasta y profunda erudición del autor, a la par que servían de guía a los exploradores por una zona escasamente señalizada. En cuanto al texto, el último reproche que se le podría formular es el de carecer del valor suficiente para establecer generalizaciones, a no ser que se le acuse de medievalismo sin objeto. El esquema es amplio, los trazos firmes, y lo medieval aparece como introducción al pensamiento moderno. Las ideas que obsesionan y dividen a la humanidad entre los siglos XVI y XIX —soberanía, gobernante soberano, pueblo soberano, representación del pueblo...— son precisamente aquellas ideas cuyo origen ha de ser investigado, y que son presentadas ante nosotros como pensamientos que, bajo la influencia de la Antigüedad clásica, se fueron conformando necesariamente en el curso del debate medieval. Y si los pensamientos son interesantes, también lo son los pensadores.*





## Stephanus Junius Brutus

Vindiciae contra Tyrannos : del poder legítimo del príncipe sobre el pueblo y del pueblo sobre el príncipe / Stephanus Junius Brutus ; estudio preliminar, Benigno Pedás ; traducción, Piedad García-Escudero. La Vindiciae en su contexto histórico / Harold J. Laski. -- Madrid : Tecnos, [2008]

XCII, 294 p. ; 20 cm. -- (Clásicos del pensamiento ; 61)

Traducción de: *Vindiciae contra Tyrannos*.

Etienne Junius Brutus es seud. de Hubert Languet.

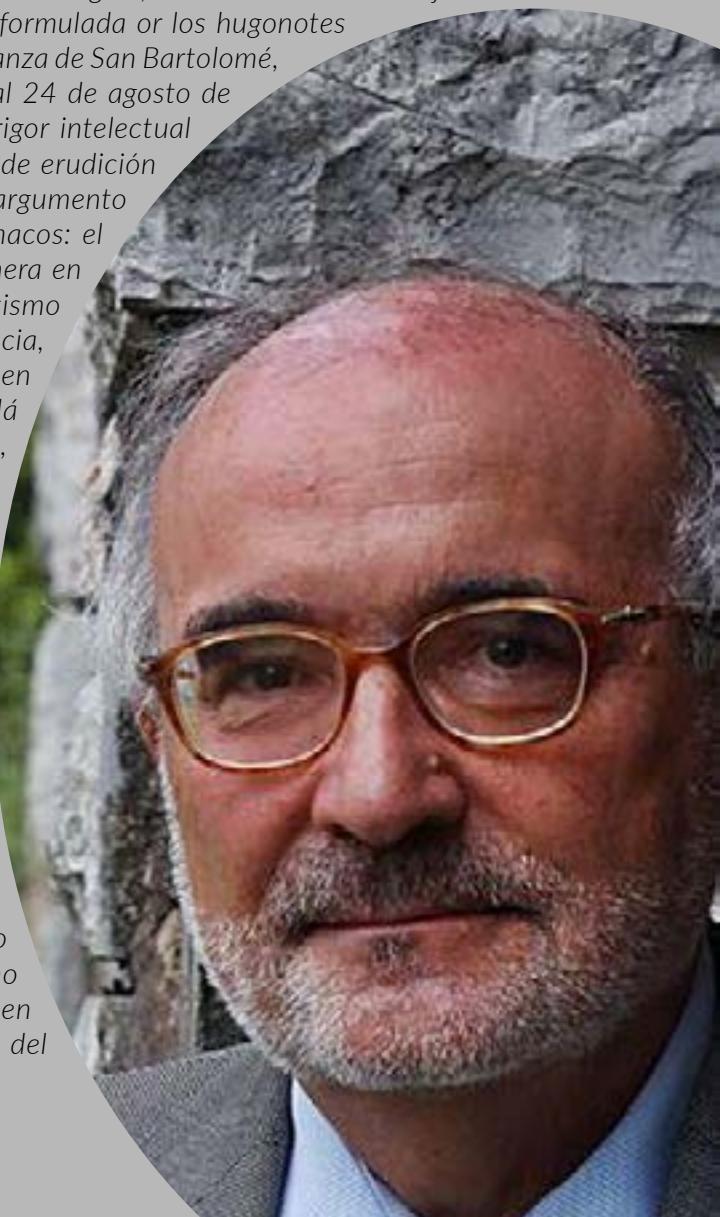
"Esta ed. ha sido elaborada a partir del texto original en latín, completado por la versión francesa, publicada de forma anónima en 1579"

Bibliogr.: Págs. LXXXIV-LXXXVIII.

ISBN 978-84-309-4712-6

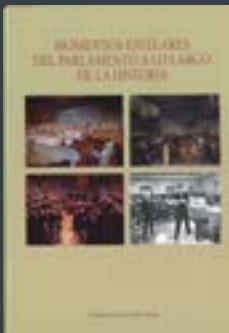
Ficha catalográfica de la biblioteca del Senado

*Vindiciae contra Tyrannos* es un clásico indiscutible de la historia de la teoría política y constitucional, que ahora se pone por vez primera al alcance del lector español. La presente edición ha sido cuidadosamente elaborada a partir del texto original en latín, completado por la versión francesa posterior. Publicada de forma anónima en 1579, esta "biblia" del derecho de resistencia —como lo llama Q. Skinner— se atribuye normalmente a Philippe Duplessis-Mornay aunque continúa abierta la polémica sobre el autor. Texto de combate ideológico, la *Vindiciae* es la mejor expresión de la doctrina formulada por los hugonotes franceses a raíz de la matanza de San Bartolomé, la trágica noche del 24 al 25 de agosto de 1572. Refleja con todo rigor intelectual y un brillante despliegue de erudición histórica y literaria el argumento nuclear de los monarcómacos: el gobernante injusto degenera en tirano y frente al despotismo es lícita la resistencia, incluido el tiranicidio en casos extremos. Más allá del contexto histórico, que analiza Harold J. Laski de forma magistral, su influencia alcanza a corto y medio plazo a la doctrina del contrato social, las libertades locales, el sistema federal y el propio régimen representativo. De este modo, Stephanus Junius Brutus ocupa un lugar de privilegio en la defensa de los derechos del pueblo frente al absolutismo monárquico y, por tanto, en la configuración teórica del Estado constitucional



# VACIADOS DE MONOGRAFÍAS

# 2024



## Cortes de Cádiz, 18 de agosto de 1811 : discurso preliminar a la Constitución española de 1812

En: Momentos estelares del parlamento a lo largo de la historia / coordinador Alfonso Cuenca Miranda ; Benigno Pendás ... [et al.]. -- Madrid : Congreso de los Diputados, Departamento de Publicaciones, 2024. -- Págs. 145-167. -- ISBN 978-84-7943-572-1.

Ficha catalográfica  
Discurso preliminar



## Nieto Jiménez, José Carlos

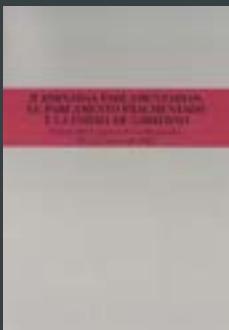
Consecuencias de la fragmentación y la polarización en las Cortes Generales / José C. Nieto-Jiménez ; [Piedad García-Escudero Márquez, prólogo]. -- Valencia : Tirant lo Blanch, 2024.

623 p. ; 22 cm -- (Monografías)

Bibliografía: Págs. [593]-614.

ISBN 978-84-1197-344-1

Ficha catalográfica



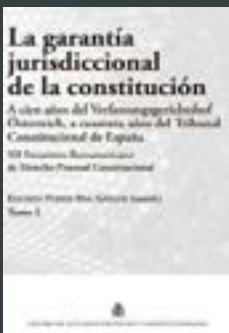
La incidencia de la fragmentación parlamentaria en la relación de confianza Congreso-Gobierno. Investidura y censura

En: II Jornadas parlamentarias: el parlamento fragmentado y la forma de gobierno : Palacio del Congreso de los Diputados, 30 y 31 enero de 2023. Congreso de los Diputados Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones,

Departamento de Publicaciones. ISBN: 978-84-7943-571-4. Págs. 224-253

Texto completo Intervención audiviosual

# 2023



## COVID-19, Parlamento y justicia constitucional

En: La garantía jurisdiccional de la constitución : a cien años del Verfassungsgerichtshof Österreich, a cuarenta años del Tribunal Constitucional de España / Eduardo Ferrer Mac-Gregor (coord.). -- Madrid : Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2023. Págs. 891-912.

2 v. ; 24 cm

Texto completo



## Funciones y funcionamiento del Parlamento en tiempos de crisis

En: El parlamento a debate en un tiempo nuevo / Asunción de la Iglesia Chamarro (coord.). -- Zaragoza : Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, 2023. Págs. 111-171 277 p. ; 24 cm. -- (Obras colectivas ; 26)  
ISBN 978-84-124487-8-8

Texto completo

# 2022



## El debido retorno del Parlamento a los hábitos prepandemia

En: Calidad democrática y Parlamento / José Tudela, Mario Költing (eds). -- Madrid : Marcial Pons, 2022. 506 p. ; 24 cm. Págs. 347-374  
"Fundación Manuel Giménez Abad".  
ISBN 978-84-1381-480-3

Texto completo



## Estado de alarma y control parlamentario

En: Estado de alarma y Constitución: XXVII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional / Gema Díez-Picazo Giménez, Gemma Sala Galván (coord.). -- Madrid : Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2022. 762 p. ; 22 cm. -- (Foros y debates ; 33)  
Págs. 215-260  
Ficha catalográfica

# 2021



## Poderes públicos, medios de comunicación y redes sociales. El Presidente del Gobierno y la Ministra Portavoz sancionados por manifestaciones en sedes institucionales efectuadas en período electoral

En: Reflexiones para una Democracia de calidad en una era tecnológica / Ángel José Sánchez Navarro (dir.), Rosa María Fernández Riveira (dir.), Simona Granata Menghini (pr.), 2021, ISBN 9788413456232. Págs. 223-237  
Ficha catalográfica



## Crisis sanitaria y modelo autonómico

En: Estado autonómico y covid-19: un ensayo de valoración general / José Tudela Aranda (coord.). -- Zaragoza : Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, D.L. 2021.  
217 p.; 24 cm -- (Obras colectivas ; 20), ISBN 978-84-122332-5-4. Págs. 109-119.

[Texto completo](#)



## El asesoramiento jurídico y técnico-legislativo en el Parlamento español. Los letrados de las Cortes Generales

En: Estudios en homenaje al profesor Luis María Cazorla Prieto / Luis Cazorla González-Serrano (director) ; Pablo Chico de la Cámara ... [et al.]. -- 1<sup>a</sup> ed. -- Cizur Menor, Navarra : Aranzadi, 2021. -- Vol. 2 (p. 721-740). -- ISBN 978-84-1391-424-4 (o.c.)

[Ficha catalográfica](#)



## Identificación de las necesidades del proceso legislativo penal desde la óptica académica. Especial consideración del papel de los servicios de apoyo parlamentario

Escrito con Juan Antonio Lascuraín Sánchez, José Luis Díez Ripollés

En: La elaboración de las leyes penales en España / coord. por José Becerilla Muñoz, Samuel Rodríguez Ferrández, 2021, ISBN 9788413369440 . Págs. 21-39

[Ficha catalográfica](#)



## La reforma de la Constitución (Título IX: art. 125)

En: Comentarios a la Constitución española de 1931 en su 90 aniversario / Joan Oliver Araujo (dir.), Agustín Ruiz Robledo (dir.), 2021, ISBN 978-84-259-1907-7. Págs. 281-302

[Texto completo](#)



## La regeneración del parlamento en la era del populismo

En: La crisis del parlamentarismo en nuestra democracia constitucional / coord. por Manuel Aragón Reyes, José Ramón Cossío Díaz, Luis Felipe Nava Gomar, 2021, ISBN 9788413970219. Págs. 199-231

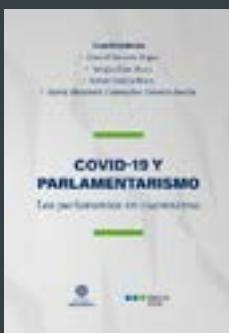
[Ficha catalográfica](#)

# 2020



## 40 Años de técnica legislativa en España

En: Estudios jurídicos multidisciplinares. José Iturmendi Morales, Maestro Complutense. Homenaje / María José Falcón y Tella (dir.), Juan Antonio Martínez Muñoz (dir.), 2020, ISBN 9788413551494. Págs. 1027-1064



## Actividad y funcionamiento de los Parlamentos españoles en la crisis sanitaria por COVID-19

En: Covid-19 y parlamentarismo. Los parlamentos en cuarentena / coord. por Daniel A. Barceló Rojas, Sergio Díaz Ricci, Francisco Javier García Roca, María Elizabeth Guimaraes Teixeira Rocha, 2020, ISBN 9786555177084. Págs. 156-173.



## Artículo 44. Iniciativa legislativa

En: Comentarios a la Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias / coord. por Salvador Iglesias Machado, Israel Expósito Suárez; Antonio Marcelo Domínguez Vila (dir.), Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez (dir.), 2020, ISBN 978-84-340-2658-2. Págs. 291-302

[Texto completo](#)



## Del derecho de sufragio pasivo al ius in officium

En: Los derechos humanos en el siglo XXI : en la conmemoración del 70 aniversario de la Declaración / José Antonio Pinto Fontanillo, Ángel Sánchez de la Torre (coordinadores). -- 1<sup>a</sup> ed. -- Madrid : Edisofer, 2020. -- Vol. 4 (p. 169-174). -- ISBN 978-84-18493-00-3

[Ficha catalográfica](#)



## Parlamentarismo

Págs. 973-975

## Técnica normativa

Págs. 1092-1095

En: Enciclopedia de las Ciencias Morales y Políticas para el siglo XXI: Ciencias Políticas y Jurídicas (con especial referencia a la sociedad poscovid 19) / Benigno Pendás García (ed. lit.), Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón (pr.), 2020, ISBN 978-84-340-2667-4.

Texto completo

# 2019



## Reforma constitucional, prerrogativas de los parlamentarios y parlamentos autonómicos

En: Parlamentos autonómicos y reforma constitucional / coord. por Ángel L. Sanz Pérez, Jesús María Corona Ferrero, 2019, ISBN 9788487910128. Págs. 69-91

## Las funciones parlamentarias. (II), La función legislativa : el procedimiento legislativo ordinario o común

P. 369-431

## Las funciones parlamentarias. (III), La función legislativa : los procedimientos legislativos especiales

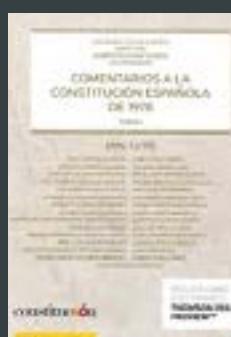
P. 433-499

En: Comentarios al Reglamento del Parlamento de Canarias / coordinadores Enrique Arnaldo Alcubilla, Salvador Iglesias Machado ; prólogo Carolina Darias San Sebastián ; autores Enrique Arnaldo Alcubilla ... [et al.]. -- 1<sup>a</sup> ed. -- Madrid : Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado ; [Santa Cruz de Tenerife] : Parlamento de Canarias, 2019. -- ISBN 978-84-340-2590-5

Ficha catalográfica



# 2018



## Comentarios a la Constitución. Homenaje López Guerra

### Artículo 79

Págs. 1219-1233

### Artículo 80

Págs. 1235-1247

En: Comentario a la Constitución Española: 40 aniversario 1978-2018 : Libro-homenaje a Luis López Guerra / coord. por Carmen Montesinos Padilla; Pablo Pérez Tremps (dir.), Alejandro Sáiz Arnaiz (dir.), Vol. 1, 2018 (Tomo I (Preámbulo a artículo 96)), ISBN 978-84-9190-789-3.

Ficha catalográfica

## Comentarios a la Constitución. Casas Baamonde. 2018

### Artículo 87. La iniciativa legislativa

Págs. 238-246

### Artículo 88. La iniciativa legislativa del gobierno

Págs. 247-257

### Artículo 89. Tramitación de las proposiciones de ley

Págs. 258-267

En: Comentarios a la Constitución española / coord. por Mercedes Pérez Manzano, Ignacio Borrajo Iniesta; Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer (dir.), María Emilia Casas Baamonde (dir.), Enrique Arnaldo Alcubilla (ed. lit.), Jesús Remón Peñalver (ed. lit.), Vol. 2, Tomo 2, 2018 (Tomo II), ISBN 978-84-340-2503-5.

Texto completo

## Comentarios a la Constitución. Cazorla Prieto

### Artículo 72

Págs. 1984-2036

### Artículo 76

Págs. 2093-2113

### Artículo 79

Págs. 2134-2163

### Artículo 80

Págs. 2163-2182

### Artículo 87

Págs. 2281-2295

### Artículo 88

Págs. 2295-2314

### Artículo 89

Págs. 2314-2331

### Artículo 90

Págs. 2331-2366



En: Comentarios a la Constitución española de 1978 / Luis María Cazorla Prieto (dir.), Alberto Palomar Olmeda (dir.), Vol. 1: Tomo I. (Arts. 1 a 96). 2018. ISBN 978-84-9197-210-5

## Título X. De la reforma constitucional

### Artículo 166

Págs. 1869-1896

### Artículo 167

Págs. 1896-1919

### Artículo 168

Págs. 1920-1958

### Artículo 169

Págs. 1958-1962

En: Comentarios a la Constitución española de 1978 / Luis María Cazorla Prieto (dir.), Alberto Palomar Olmeda (dir.), Vol. 2: Tomo II (Arts. 97 a Disp. final). 2018. ISBN 978-84-1308-250-9.

Ficha catalográfica



## Parlamentos del siglo XXI : el caso español

En: España constitucional (1978-2018): trayectorias y perspectivas / coord. por Esther González Hernández, Rafael Rubio Núñez; Benigno Pendás García (dir.), Vol. 4, 2018, ISBN 978-84-259-1764-6. Págs. 3319-3332

Ficha catalográfica



# 2017

## Actividad legislativa del Parlamento con un gobierno en funciones

En: Lecciones constitucionales de 314 días con el Gobierno en funciones / coord. por Elviro Aranda Álvarez, 2017, ISBN 9788491690276. Págs. 237-264

Ficha catalográfica



# 2016



## Homogeneidad de enmiendas e iniciativas legislativas. Avances y retrocesos en la doctrina del Tribunal Constitucional

En: La última jurisprudencia relativa al Parlamento : [Seminario celebrado en Vitoria-Gasteiz los días 27 y 28 de enero de 2016], 2016, ISBN 978-84-939774-7-4. Págs. 91-154

[Ficha catalográfica](#)



## Las Cortes Generales : nuevos roles y transformación de funciones

En: Repensar la Constitución : ideas para una reforma de la Constitución de 1978: reforma y comunicación dialógica. Parte primera / [coordinadores, Teresa Freixes Sanjuán y Juan Carlos Gavara de Cara]. -- 1<sup>a</sup> ed. -- Madrid : Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2016. -- P. 101-130. -- ISBN 978-84-340-2339-0

[Texto completo](#). [Ficha catalográfica](#)

# 2015



## Técnica legislativa y seguridad jurídica en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional

En: Algunos problemas actuales de técnica legislativa / Estanislao Arana García (director).-- 1<sup>a</sup> ed. -- Cizur Menor, Navarra : Aranzadi, 2015.

280 p. ; 24 cm -- (Estudios) ISBN 978-84-9098-421-5. Págs. 89-120

[Ficha catalográfica](#)



## La regeneración del parlamento : el papel del Congreso, el Senado y los parlamentos autonómicos

En: En pro de la regeneración política en España / Enrique Arnaldo Alcubilla, Pedro González-Trevijano (directores). -- 1<sup>a</sup> ed. -- Cizur Menor, Navarra : Aranzadi, 2015. -- P. 437-487. -- ISBN 978-84-9098-247-1

[Ficha catalográfica](#)

# 2014



## Funcionamiento y funciones de las Cortes en la Constitución de Cádiz

En: Universidad de Navarra. Aula de Derecho Parlamentario. Jornada (10<sup>a</sup>. 2012. Pamplona). Constitución de Cádiz y parlamento / X Jornada del Aula de Derecho Parlamentario : Aula de Derecho Parlamentario. Universidad de Navarra-Parlamento de Navarra, Pamplona, 19 de octubre de 2012 ; Asunción de la Iglesia Chamarro (ed.). -- Madrid : Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014. -- ISBN 978-84-259-1595-6. -- P. 111-134

Ficha catalográfica

# 2013



## ¿Voto no presencial o sustitución temporal de los parlamentarios?

En: Constitución y desarrollo político: estudios en homenaje al Profesor Jorge de Esteban / coord. por Ángel José Sánchez Navarro; José Luis López Guerra (dir.), José Luis García Ruiz (dir.), Francisco Javier García Fernández (dir.), Jorge de Esteban Alonso (hom.), 2013, ISBN 9788490049464. Págs. 1057-1116

Ficha catalográfica

# 2012



## Comentarios al Reglamento del Congreso de los Diputados

### Artículo 124

P. [921]-929

### Artículo 125

P. [930]-936

### Artículo 126

P. [937]-965

### Artículo 127

P. [966]-983

### Artículo 128

P. [995]-994

### Artículo 129

P. [938]-999

En: Comentarios al Reglamento del Congreso de los Diputados / coordinación de la edición Alfonso Cuenca Miranda, Blanca Hernández Oliver, María Rosa Ripollés Serrano : autores Ana Aizpuru Segura ... [et al.].. -- 2<sup>a</sup> ed. -- Madrid : Congreso de los Diputados, Departamento de Publicaciones, 2012. ISBN 978-84-7943-567-7.

Ficha catalográfica. 1<sup>a</sup> edición 2012

# 2011



## El estado del arte : el derecho parlamentario, hoy

Págs. 245-256

## La Secretaría de las Cortes, el Oficial Mayor y los Letrados en los Reglamentos de las Cámaras

Págs. 81-90

En: Bicentenario de la Secretaría y del Cuerpo de Letrados de las Cortes, 1811-2011 / Bárbara Cosculluela Martínez (aut.), Fernando Santaolalla López (aut.), Asociación Profesional de Letrados de las Cortes Generales (aut.), 2011, ISBN 978-84-7943-410-6.

Ficha catalográfica



## La defensa jurídica de la Constitución: títulos IX y X de la Constitución de 1978

En: Seminario sobre Constitución e instituciones españolas / José Ramón García Hernández (coord.). -- Madrid : Escuela Diplomática, D.L. 2011. -- P. 81-100

Ficha catalográfica

# 2010

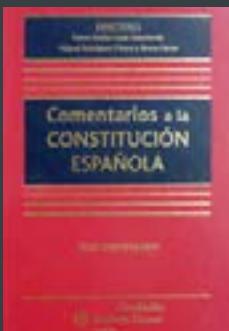


## Las funciones de un futuro Senado : cuestiones resueltas en el informe del Consejo de Estado

En: Asociación de Constitucionalistas de España. Congreso Extraordinario (2009. Madrid). Treinta años de Constitución : Congreso Extraordinario de la Asociación de Constitucionalistas de España / coordinadores, Javier García Roca, Enoch Albertí. -- Valencia : Tirant lo Blanch, 2010. -- ISBN 978-84-9876-741-4. -- Págs. [87]-111

Ficha catalográfica

# 2008



## Comentarios a la Constitución. Casas Baamonde. 2008

### Artículo 87 : la iniciativa legislativa

Págs. 1515-1522

### Artículo 88 : la iniciativa legislativa del Gobierno

Págs. 1523-1529

### Artículo 89 : tramitación de las proposiciones de ley

Págs. 1530-1537

En: Comentarios a la Constitución española / directores María Emilia Casas Baamonde, Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer ; coordinadores Mercedes Pérez Manzano, Ignacio Borrajo Iniesta. -- Las Rozas, Madrid : Fundación Wolters Kluwer, 2008 [i.e. 2009]. -- ISBN 978-84-936812-0-3.

Ficha catalográfica

## 2006

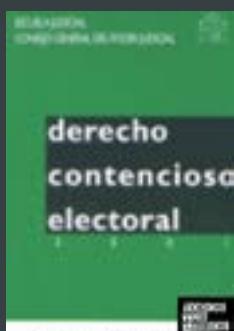


### **La reforma constitucional del Senado, cuestiones a resolver**

En: El informe del Consejo de Estado sobre la reforma constitucional : texto del informe y debates académicos / edición a cargo de Francisco Rubio Llorente, José Álvarez Junco ; estudios doctrinales, ponentes Eliseo Aja ... [et al.] ; relatores Ricardo Alonso García ... [et al.]. -- Madrid : Consejo de Estado : Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006. -- Págs. 795-824. -- ISBN 84-259-1323-3

Ficha catalográfica

## 2002



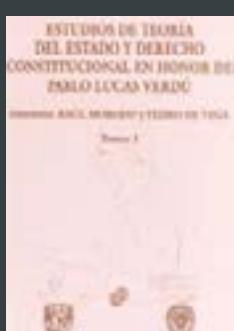
### **Régimen electoral general : perspectiva constitucional y derecho comparado**

Régimen electoral general : perspectiva constitucional y derecho comparado / Piedad García-Escudero Márquez.

En: Derecho contencioso electoral / directora Piedad García-Escudero Márquez. -- Madrid : Consejo General del Poder Judicial, 2001 [i.e. 2002]. -- P. [11]-35. -- ISBN 84-89230-53-6

Ficha catalográfica

## 2001



### **Retirada y caducidad de los proyectos de ley**

En: Estudios de teoría del Estado y derecho constitucional en honor de Pablo Lucas Verdú / directores, Raúl Morodo y Pedro de Vega. -- Madrid : Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho ; México D. F. : Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001. -- Vol. 3 (Págs. 2115-2130). -- ISBN 84-89764-51-4

Ficha catalográfica



## Comentarios a la Constitución. Garrido Falla

### Artículo 72

Epígrafes V y VI

En: Comentarios a la Constitución / Fernando Garrido Falla ... [et al.]. -- 3<sup>a</sup> ed.. -- Madrid : Civitas, 2001.

2839 p. ; 25 cm. Págs. 1200-1244

Ficha catalográfica

# 1999



## Actos de la administración parlamentaria

En: Los actos del parlamento / Fernando Sáinz Moreno... [et al.]. -- Vitoria-Gasteiz : Parlamento Vasco, 1999. -- P. [205]-274. -- ISBN 84-87122-75-2

Ficha catalográfica

# 1998



## Mesa redonda sobre la composición del Senado

Intervinientes: Piedad García-Escudero Márquez, Benigno Pendás García, José Manuel Vera Santos, Pedro José González-Trevijano Sánchez.

En: El Senado como cámara de representación territorial y la función de los parlamentos autonómicos / Juan Van-Halen Aedo... [et al.] ; coordinación, José Manuel Vera Santos. -- Madrid : Dykinson [etc.], D.L. 1998.

152 p. ; 24 cm ISBN 84-8155-347-6. Págs. 47-51

Ficha catalográfica



# 1997



## Las especialidades del procedimiento legislativo en el Senado

En: Manuel Fraga : homenaje académico. -- Madrid : Fundación Cánovas del Castillo, 1997.

2 v. (1634 p.) ; 25 cm Vol. 1, 1997, ISBN 84-88306-38-5. Págs. 649-673

Ficha catalográfica

# 1996

## Comentarios a la Constitución. Alzaga Villaamil

### Artículo 72.1 : autonomía funcional de las cámaras : reglamentaria, presupuestaria y de personal

En: Comentarios a la Constitución española de 1978 / dirigidos por Óscar Alzaga Villaamil. -- [Madrid] : Cortes Generales [etc.], 1996-1999. -- Vol. 6 (p. [389]-429). -- ISBN 84-7130-871-1

Ficha catalográfica

### Artículo 72.2 : autogobierno de las cámaras, sesiones conjuntas

Escrito con Benigno Pendás García

En: Comentarios a la Constitución española de 1978 / dirigidos por Óscar Alzaga Villaamil. --

[Madrid] : Cortes Generales [etc.], 1996-1999. -- Vol. 6 (p. [431]-455). -- ISBN 84-7130-871-1

Ficha catalográfica

### Artículo 72.3 : potestades administrativas de las cámaras

Escrito con Benigno Pendás García

En: Comentarios a la Constitución española de 1978 / dirigidos por Óscar Alzaga Villaamil. -- [Madrid] : Cortes Generales [etc.], 1996-1999. -- Vol. 6 (p. [457]-469). -- ISBN 84-7130-871-1

Ficha catalográfica



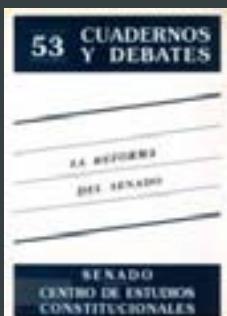
# 1994



## Base de datos Calex: organización y criterios de sistematización

En: Informatización de la jurisprudencia constitucional: Actas de las Jornadas de Estudio "Informatización de la Jurisprudencia Constitucional", Almería, 20-22 de junio 1991 / coord. por Manuel Bonachela Mesas, 1994, ISBN 84-8108-038-1. Págs. 117-125

Ficha catalográfica en la biblioteca del Senado



## La Comisión General de las Comunidades Autónomas, balance de seis meses de reforma del Reglamento del Senado

En: La reforma del Senado : debate celebrado en el Centro de Estudios Constitucionales en colaboración con el Senado, Madrid, 21 de septiembre de 1994 / ponencias Juan Carlos da Silva Ochoa... [et al.] ; debate Enric Argullol... [et al.] ; informes Hermann-Josef Blanke... [et al.]. -- Madrid : Centro de Estudios Constitucionales [etc.], 1994. -- P. 39-64. -- ISBN 84-259-0974-9

Ficha catalográfica



## Las especialidades del procedimiento legislativo en el Senado

En: Jornadas de Derecho Parlamentario (5as. 1994. Madrid). El procedimiento legislativo : enero 1994 : V Jornadas de Derecho Parlamentario / [coordinador, José Luis Peñaranda Ramos]. -- Madrid : Congreso de los Diputados, Departamento de Publicaciones, D.L. 1997. -- P. [481]-510. -- ISBN 84-7943-104-0

Ficha catalográfica

# 1992



## Consideraciones sobre la naturaleza y financiación de los partidos políticos

Escrito con Benigno Pendás García

En: Actualidad y perspectivas del derecho público a fines del siglo XX : homenaje al profesor Garrido Falla, Madrid : Editorial Complutense, D.L. 1992. -- 3 v. -- v. III. -- Págs. 2045-2062.

Ficha catalográfica

# 1989



## Comentarios a las leyes políticas. Alzaga Villaamil Artículo 72.2 y 3 : presidencia de las cámaras, sesiones conjuntas, potestades administrativas

Escrito con Benigno Pendás García

En: Comentarios a las leyes políticas. Constitución española de 1978 / dirigidos por Óscar Alzaga Villaamil. -- [Madrid] : EDERSA, 1983-1989 . -- Vol. 6 ([415]-450). -- ISBN 84-7130-403-1

Ficha catalográfica

# 1988



## Consideraciones sobre la naturaleza y financiación de los partidos políticos

Escrito con Benigno Pendás García

En: Jornadas de estudio sobre el título preliminar de la Constitución / [organizadas por la] Dirección General del Servicio Jurídico del Estado ; inauguración, Tomás de la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo. -- Madrid : Ministerio de Justicia, Centro de Publicaciones, 1988. 5 v. ; 23 cm. ISBN 84-7787-014-4 -- v. III. -- Págs. 1766-1794.

Ficha catalográfica



## Senado y Gobierno : el Senado como cámara de control

Escrito con Benigno Pendás García

En: Gobierno y administración en la Constitución, Vol. 1, 1988, ISBN 84-7196-697-2. Págs. 659-674

Ficha catalográfica

# 1987



## El Senado, cámara de integración territorial : aspectos estructurales y funcionales

Escrito con Benigno Pendás García

En: Las Cortes Generales / coord. por Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, Vol. 2, 1987, ISBN 84-7196-648-4. Págs. 1233-1262

Ficha catalográfica



## Manual de derecho cooperativo

Manual de derecho cooperativo : adaptado a la Ley 3/1987 de 2 de abril, general de cooperativas / dirigido por Benigno Pendás Díaz ; colaboradores, Francisco Alonso Soto, Piedad García-Escudero, Gemma Prieto Gutiérrez. -- Barcelona : Praxis, D.L. 1987.

XVIII, 747 p. ; 24 cm

Ficha catalográfica

## 1986



## La presidencia de las cámaras : naturaleza, estructura y funciones : (comentario al artículo 72, apartados 2 y 3 de la Constitución)

Escrito con Benigno Pendás García

En: Jornadas de Asambleas Legislativas de Comunidades Autónomas (2as. 1984. Puerto de la Cruz). II Jornadas de Asambleas Legislativas de Comunidades Autónomas , Puerto de la Cruz, 26, 27, 28 y 29 de mayo de 1984. -- [Santa Cruz de Tenerife] : Parlamento de Canarias, 1986. -- P. 33-50. -- ISBN 84-505-3261-2

Ficha catalográfica

## 1985



## La provincia como entidad local en el Estado de las autonomías

Escrito con Benigno Pendás García

En: Organización territorial del Estado : (administración local) / Jaime Aguilera Fernández-Hontoria ... [et al.] ; presentación, José Luis Gómez-Dégano. -- Madrid : Instituto de Estudios Fiscales, D.L. 1985. -- Vol. 2 (p. 1457-1507). -- ISBN 84-7196-534-8

Ficha catalográfica

# ARTÍCULOS DE REVISTA

# A.C. ASUNTOS CONSTITUCIONALES



## La preocupación por la calidad de las leyes

*La preocupación por la calidad de las leyes no es nueva, pero ha conocido un auge en el mundo contemporáneo, en el que las leyes se multiplican y el ordenamiento se complica. Este trabajo analiza la evolución normativa en España en materia de técnica legislativa, así como los escasos avances en la doctrina del Tribunal Constitucional, pese a que los defectos de las leyes y la oscuridad del ordenamiento inciden en la seguridad jurídica, principio reconocido por la Constitución.*

*Una reflexión sobre el estado de la cuestión y las mejoras pendientes, especialmente en la evaluación legislativa, muestra que los avances pueden no ser suficientes si no se observan las normas ya aprobadas en la elaboración de proyectos y proposiciones de ley. De otra parte, la situación creada por la pandemia de COVID-19 ha provocado una proliferación normativa desmesurada, con tendencias -como el exceso de decretos-leyes- que permanecen todavía.*



*Asuntos Constitucionales, núm. 2, enero-junio 2022, págs. 145-154*

# ASAMBLEA. REVISTA PARLAMENTARIA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



## La técnica legislativa en Derecho comparado, en especial en América Latina

*La importancia que ha alcanzado la preocupación por la calidad de las leyes y la simplificación del ordenamiento comienza a hallar reflejo en normas jurídicas. Este trabajo pretende ofrecer un panorama del Derecho comparado en la materia, desde su origen en las directrices alemanas hasta el momento actual, con una especial consideración a América Latina. Se aprecia una evolución desde el mero tratamiento doctrinal hasta la aparición de normas en algunas Constituciones y Reglamentos parlamentarios, así como Manuales de distinta procedencia y ámbito de aplicación. El estudio alcanza también a los órganos parlamentarios encargados de velar por la calidad de las leyes.*



*Asamblea. Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid, (29), págs. 27-63. 2013*

## La problemática de la integración de órganos por el Parlamento

*Cuando la Constitución o la ley atribuyen a una Cámara parlamentaria la designación de autoridades o de miembros de órganos colegiados, tal atribución suele responder a una doble justificación, consistente en dotar al titular o miembro designado de legitimación e independencia, cualidades a su vez íntimamente relacionadas. En efecto, la designación parlamentaria*

dota de legitimidad democrática al órgano designado, que lo es mediante una elección indirecta o de segundo grado, siendo el Parlamento el órgano representativo del pueblo elegido en una elección directa.



**Asamblea. Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid, (27),**  
**págs. 11-23. 2012**

## Diplomacia y cooperación parlamentarias: las Cortes Generales

Hoy en día no se habla ya de “paradiplomacia parlamentaria”, sino con toda naturalidad de diplomacia parlamentaria, entendiendo superada la división de otros tiempos entre actividad diplomática y vida parlamentaria. La primera era competencia exclusiva del poder ejecutivo: el Gobierno y sus distintos Departamentos, no sólo el Ministerio de Asuntos Exteriores como director de la política exterior, según declara el artículo 97 de nuestra Constitución. La política exterior era encauzada en un principio casi exclusivamente a través de las Embajadas. 47

Las comunicaciones modernas, las nuevas tecnologías han permitido el contacto directo de los gobernantes en visitas y cumbres, que se ven apoyadas por la tradicional democracia profesional. Pero estos nuevos tiempos y métodos han propiciado también el desarrollo paralelo de una intensa actividad internacional de los parlamentos, que se ha dado en conocer con el nombre de diplomacia parlamentaria.



**Asamblea. Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid, (19),**  
**págs. 3-32. 2008**

## Nociones de técnica legislativa para uso parlamentario

La técnica legislativa debe constituir una preocupación primordial para cuantas personas contribuyen a la elaboración de las leyes, no sólo mediante la redacción de las iniciativas legislativas (señaladamente en el ámbito gubernamental), sino también y muy especialmente a lo largo de su tramitación parlamentaria.



**Asamblea. Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid, (13),**  
**págs. 121-164. 2005**

## Parlamento y futuro: los retos de la administración parlamentaria

He tenido ocasión de reflexionar y exponer en ámbitos académicos sobre los retos de la institución parlamentaria. Con ocasión de una invitación a intervenir en unas Jornadas parlamentarias, cuyo auditorio estaba compuesto en su mayor parte por Secretarios Generales de Parlamentos autonómicos, su carácter afín —dificilmente se puede encontrar un público que pueda hallarse en mayor sintonía de lenguaje y comprensión, por lo homogéneo de nuestros que-haceres y preocupaciones— me hizo considerar interesante retomar el tema del futuro y los retos desde un punto de vista que nos es aún más cercano: la Administración parlamentaria. La metodología ya utilizada de distinguir en la exposición entre retos internos y externos me sigue pareciendo válida en este caso, aunque los dos tipos estén interrelacionados. Los retos internos hacen referencia a aquellos que provienen de la propia Administración o, como se verá, del Parlamento del que ésta forma parte, siendo externos aquellos que proceden de una realidad exterior en continua transformación. Como digo, todos interactúan y se mezclan entre sí.



**Asamblea. Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid, (10),**  
**págs. 3-9. 2004**



# CORTS. ANUARI DE DRET PARLAMENTARI

## Informes previos a la aprobación de proyectos de ley

En la elaboración de toda disposición de carácter general, particularmente si ésta ha de tener rango de ley, cobran especial importancia los informes que se van incorporando al expediente y cuyas aportaciones, en la medida en que sean tenidas en cuenta, pueden influir en las decisiones que cristalicen en torno a un texto. El artículo 22 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, distingue dos fases en la formación de los anteproyectos de ley, que a su vez incluyen dos tipos de informes que ilustren y asesoren sobre la materia que constituye su objeto, a los efectos de lograr el texto más adecuado a los fines perseguidos.



*Corts : anuario de derecho parlamentario, núm. 11 (2001), págs. 53-71*

## Parlamento y Gobierno en tiempos de multipartidismo

El presente trabajo pretende analizar la evolución que ha sufrido la relación entre el Parlamento y el Gobierno como consecuencia del cambio que se ha producido en el sistema de partidos en nuestro país en el último quinquenio y la consiguiente fragmentación parlamentaria. El análisis profundiza en diferentes cuestiones: la relación de confianza y la (no) investidura presidencial, la parálisis legislativa y el uso casi exclusivo del decreto-ley, la prórroga presupuestaria o las innovaciones en la función de control.



*Corts : anuario de derecho parlamentario, núm.33, 2020, págs. 183-209*

## La reforma constitucional del Senado

Este artículo analiza, desde la perspectiva de que pueda retomarse la reforma constitucional del Senado, su composición y sus funciones, a partir del Informe del Consejo de Estado sobre la reforma constitucional de 2006, así como la posición institucional del Senado resultante de la composición y funciones propuestas por el Consejo de Estado.



*Corts : anuario de derecho parlamentario, núm.28, 2015, págs. 19-41*

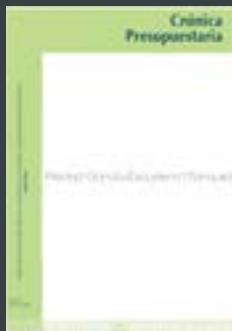
## Voto parlamentario no presencial y sustitución temporal de los parlamentarios

Entre las posibles reformas de la Ley electoral se encuentra la pretensión de dar solución a las imposibilidades que acaezcan a los parlamentarios a lo largo de su mandato y les impidan el ejercicio de las funciones parlamentarias, en particular el derecho al voto, así como a la conciliación con la vida familiar, especialmente en los casos de embarazo o parto. Este trabajo estudia el derecho comparado e histórico en materia de voto no presencial y de sustitución temporal de los parlamentarios, opciones que, junto con la delegación de voto -prohibida por la Constitución para diputados y senadores- son las que se barajan a la hora de abordar una posible reforma, y examina distintas cuestiones que plantearía su aplicación en las Cortes Generales.



*Anuari de Dret Parlamentari, núm. 24, 2011 (extraordinari), págs. 81-114*

# CRÓNICA PRESUPUESTARIA



## Sobre la reforma del artículo 135 de la Constitución

Al aproximarnos a la reforma del artículo 135 de la Constitución no podemos olvidar que la regulación que introduce no constituye una absoluta novedad, creada a partir de cero. En efecto, sus antecedentes se remontan a la propia Constitución de 1812, cuyo artículo 340 imponía la proporcionalidad entre contribuciones y gastos, a la vez que el artículo 355 encomendaba a las Cortes velar («pondrán el mayor cuidado») por la progresiva extinción de la deuda pública, que habría de ser una de sus primeras atenciones.



Crónica presupuestaria. Nº. 1, 2013, págs. 94-105

# CUADERNOS CONSTITUCIONALES



## ¿Déficit de representación o pérdida de centralidad del Parlamento?

Este trabajo retoma una reflexión del cambio de siglo en que la autora expresaba sus temores sobre la evolución del Parlamento. Ya entonces se ponía de relieve los nuevos retos que cambiaban radicalmente la vieja función estática de constituir uno de los tres grandes poderes. La temida crisis ante tantas novedades políticas ha superado todas las previsiones. La denostada partitocracia (que en el Parlamento no es sino grupocracia) ha contribuido al divorcio entre la sociedad y la institución representativa, afectando, en definitiva, al carácter representativo de nuestra democracia, sin que ninguna de las propuestas de complementación surta efecto. Pero también parece desplazada (o ignorada) la centralidad del Parlamento: el repaso de las funciones tradicionales de las Cámaras, vistas desde la actuación del ejecutivo de coalición, no son sino una enumeración de constantes desdenes (o al menos menosprecios) a la institución parlamentaria en pro de una política gubernamental que halla atajos bien diversos. La conclusión es la pérdida de centralidad que, en definitiva, es pérdida del equilibrio que ha de presidir el parlamentarismo. Una mirada a la experiencia autonómica no permite modificar la conclusión, aunque sí ofrece algún «activismo» en el intento de introducir reformas.



Cuadernos Constitucionales 4, págs. 9-30. 2023

# CUADERNOS DE DERECHO PÚBLICO

## La reforma del artículo 135: ¿son suficientes trece días para la tramitación parlamentaria de una reforma constitucional?

*El artículo examina los procedimientos seguidos en ambas Cámaras para la tramitación parlamentaria de la reforma del artículo 135 de la Constitución, concluyendo que los plazos reducidos y los procedimientos de lectura única y urgencia acordados en el Congreso no han sido los adecuados para llevar a cabo una reforma constitucional con sosiego ni para intentar llegar a un consenso con los grupos minoritarios, que paliara la falta de negociación previa a la presentación de la Proposición de reforma por los dos grupos mayores, Socialista y Popular.*

 Cuadernos de Derecho Público, num. 34-35, págs. 79-88, 2009.

## La revitalización del Parlamento en la reforma constitucional francesa de 2008

*Aunque no es fácil adoptar una clasificación convencional, porque algunas de las reformas pueden ser contempladas desde distintos puntos de vista, trataré de ofrecer una visión general de las que afectan al Parlamento en torno a cuatro ejes conductores: frenos a la primacía presidencial; reformas que afectan a la función de control y a las relaciones con el Gobierno, incluyendo el importante tema del orden del día; re-formas que afectan a la función legislativa; finalmente, reformas que afectan al estatuto de los parlamentarios y de los grupos, incluyendo aquí la constitucionalización de la oposición. Podrían haberse recogido asimismo de forma independiente las re-formas que afectan a las relaciones con otros órganos, como el conseil constitutionnel y la cour des comptes, pero razones de espacio nos lo impiden; el buen juicio del lector sabrá entresacarlas de los apartados siguientes. Esta panorámica pretende servir de introducción general al análisis más detenido que realizan las diversas notas que se incluyen en este mismo número sobre los puntos más relevantes.*

 Cuadernos de Derecho Público, num. 34-35, págs. 93-116. 2008.

## Consideraciones sobre el procedimiento agravado de reforma de la Constitución de 1978

*El anuncio por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura de su propósito de poner en marcha la reforma de la Constitución ha generado una numerosa bibliografía sobre las cuatro cuestiones afectadas por la reforma. Sin embargo, llama la atención el escaso interés prestado a la tramitación que deberá seguir la reforma, pese a las múltiples cuestiones que aquélla suscita, en particular cuando ha de sujetarse al procedimiento agravado previsto en el artículo 168 de la Constitución.*

*El propio Informe del Consejo de Estado sobre la reforma constitucional dedica apenas 17 de las 383 páginas que lo integran al procedimiento de reforma. Y, sin embargo, en estas pocas páginas se plantean problemas varios, tales como: procedimiento único o múltiple, proyectos o proposiciones de reforma, qué debe entenderse por principio de reforma, mayoría de aprobación del principio por las segundas Cortes, momento de elaboración*



del texto, eventual solución de los conflictos entre Cámaras... Estos y otros problemas, supuestamente desarrollados y resueltos en tan breve espacio,- considero que pueden ser objeto de un tratamiento más detenido, desde un punto de vista estrictamente jurídico, objetivo al que he dedicado una monografía, de la que este trabajo constituye una síntesis.

 **Cuadernos de Derecho Público, num. 27, págs. 147-161. 2006.**

## Toma en consideración, retirada y caducidad de las proposiciones de ley

*Con la excepción de las proposiciones de ley del Senado, que han sido objeto de este trámite en la Cámara Alta, todas las proposiciones de ley, ya sea de origen parlamentario, autonómico o popular, han de someterse al trámite de toma en consideración por el Pleno del Congreso para convertirse en auténticas iniciativas legislativas.*

 **Cuadernos de Derecho Público, num. 21, págs. 79-104. 2004.**



## Parlamento y futuro : los retos de la institución parlamentaria

*Atravesado el umbral del siglo XXI, el Parlamento ha de enfrentarse a una serie de retos. En una realidad cambiante, si continúa manteniendo por inertia la misma estructura y los mismos comportamientos, corre el peligro de que aquélla pueda desbordarle. Recordamos que hace más de treinta años que se habla de crisis de la institución parlamentaria. CHANDERNAGOR ponía de relieve que el Parlamento había convertido en un sujeto mal informado frente a un Ejecutivo provisto de información. Ahora puede afrontarse la cuestión desde otras perspectivas. Hoy no basta con un Parlamento, representante formal de la soberanía del pueblo, que asegure con su mera existencia la reserva.*

 **Cuadernos de Derecho Público, num. 18, págs. 191-205. 2003.**

## Consideraciones sobre la iniciativa legislativa del Gobierno

 **Cuadernos de Derecho Público, num. 8, págs. 21-50. 1999.**

## Los actos de la Administración parlamentaria

*Cuando se habla de actos parlamentarios, en sentido lato, no suelen incluirse en su análisis los «parientes pobres» de los actos parlamentarios en sentido estricto: los humildes actos administrativos (contemplados desde un punto de vista objetivo) o actos de la Administración parlamentaria (identificados por el sujeto que los realiza); y, sin embargo, como ocurría en el caso de Marta y María, son absolutamente imprescindibles para que puedan llevarse a cabo los genuinos actos parlamentarios, para que la autonomía parlamentaria sea una realidad.*

 **Cuadernos de Derecho Público, num. 4, págs. 65-118. 1998.**

# CUADERNOS MANUEL GIMÉNEZ ABAD



## Paralización legislativa y gobierno por decreto-ley

En este texto se analizan datos de tres períodos legislativos distintos de los últimos años, en los que la fragmentación del Congreso ha incidido profundamente en la actividad legislativa de las Cortes Generales. Se subraya la drástica reducción de la actividad legislativa de las Cortes sobre todo en comparación con el simultáneo crecimiento del número de decretos-leyes. Los resultados del estudio deben hacernos reflexionar sobre la preservación del papel del Parlamento y de sus funciones esenciales en el nuevo escenario de partidos.

■ ■ ■ Cuadernos Manuel Giménez Abad, núm. 21, págs. 82-104, 27 jun. 2021

## Los límites al derecho de enmienda en la reforma constitucional y la nueva doctrina del Tribunal Constitucional sobre las enmiendas a iniciativas legislativas

El informe, al hilo de la inadmisión de enmiendas en la tramitación parlamentaria de la reforma del artículo 135 de la Constitución, se ocupa de los límites al derecho de enmienda, en particular en las reformas constitucionales, analizando la reciente doctrina del Tribunal Constitucional sobre la exigencia de homogeneidad de las enmiendas con las iniciativas a las que afectan. Se concluye en que la inadmisión de enmiendas, por parte de la Mesa del Congreso o la Mesa del Senado, estaba justificada en la medida en que se traspasaron los límites del derecho de enmienda, y que incluso, aplicando la nueva doctrina del Tribunal Constitucional, otras enmiendas podrían haber sido inadmitidas.

■ ■ ■ Cuadernos Manuel Giménez Abad, núm. 3., págs. 58-67, jun. 2012

## Gobierno en funciones y función legislativa

Las elecciones generales de 20 de diciembre de 2015 han ido seguidas de un largo periodo de Gobierno en funciones, que continuará aún después de la disolución decretada por el Rey por no haberse investido un Presidente de Gobierno en el plazo determinado por la Constitución. El artículo analiza las situaciones inéditas planteadas en la realidad político-constitucional, y en especial si tiene sentido el ejercicio de la función legislativa por un Parlamento sin Gobierno, mediante la toma en consideración de proposiciones de ley que pueden verse abocadas a caducar si aquél se disuelve, o a no coincidir con el programa de gobierno del candidato que finalmente resulte investido.



■ ■ ■ Cuadernos Manuel Giménez Abad, núm. 11, págs. 101-116, jun. 2016

## Actividad y funcionamiento de las Cortes Generales durante el estado de alarma por Covid-19

La declaración del estado de alarma como consecuencia de la pandemia COVID-19 y la existencia de parlamentarios contagiados incluso antes de aquella, han provocado graves interferencias en el funcionamiento de los

distintos Parlamentos, que condujeron en nuestro país a buscar diversas soluciones en los Parlamentos autonómicos y en las Cámaras que integran las Cortes Generales.

■ ■ ■ Cuadernos Manuel Giménez Abad, núm. 8, págs. 18-27, jun. 2020

# CUADERNOS DE JURISPRUDENCIA PARLAMENTARIA COMENTADA

**El Tribunal Constitucional admite la calificación de enmiendas al articulado como enmiendas a la totalidad encubiertas, ...**

Comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional 4/2018, de 22 de enero. Recurso de Amparo núm. 4931/2016. (BOE Núm. 46, de 21 de Febrero de 2018)

*La calificación de enmiendas al articulado como enmiendas a la totalidad encubiertas requiere que la consiguiente inadmisión sea motivada, no se parte de un presupuesto erróneo y no se vulnere el principio de igualdad de trato.*



**Cuadernos de jurisprudencia parlamentaria comentada. Págs. 15-25. 2018**

**La imprecisión en las leyes, vulneradora de la seguridad jurídica. El Tribunal Constitucional no puede asumir la función de legislador positivo.**

Comentario a la Sentencia 135/2018, de 13 de diciembre, en la Cuestión de Inconstitucionalidad núm. 3377-2018, planteada por la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo respecto al artículo 367.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. (BOE núm 13, de 15 de enero de 2019)

*En cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional declara inconstitucional un precepto de la LOPJ cuya imprecisión no puede ser salvaguardada en su reconstrucción, vetada al TC porque supondría asumir la función de legislador positivo que institucionalmente no le corresponde. La orfandad-reguladora resulta vulneradora del principio de seguridad jurídica reconocido en el artículo 9.3 de la Constitución, cuyas exigencias se ven reforzadas en este caso como consecuencia de la reserva de ley orgánica.*



**Cuadernos de jurisprudencia parlamentaria comentada. Págs. 143-153. 2018**

**¿Es constitucional el voto por delegación en los Parlamentos autonómicos?**

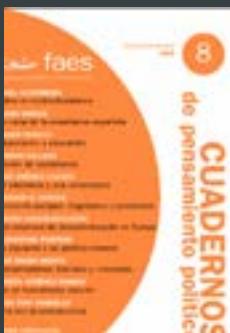
Comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional 65/2022, de 31 de mayo. Recurso de amparo núm. 2388-2018. (BOE núm. 159, de 4 de julio de 2022)

*La sentencia comentada se plantea la constitucionalidad del voto por delegación permitido por el Reglamento del Parlamento de Cataluña, en un recurso de amparo contra la admisión de la delegación de dos diputados que voluntariamente se encontraban fuera de España y sobre los que versaba una orden judicial de busca y captura. La doctrina contenida en esta sentencia –la cual entiende aplicable a los Parlamentos autonómicos la personalidad e indelegabilidad del voto que establece para diputados y senadores el artículo 79.3 CE, aun admitiendo excepciones para salvaguardar otros valores constitucionales merecedores de protección– impone unas condiciones para que la delegación sea conforme con la Constitución: pude delegarse solo la expresión del voto y no la decisión sobre el sentido del mismo, que el diputado delegante debe haber manifestado fehacientemente con carácter previo...*



*Cuadernos de jurisprudencia parlamentaria comentada. Págs. 107-124. 2022*

## CUADERNOS DE PENSAMIENTO POLÍTICO FAES



Federalismo, regionalismo y descentralización en Europa: Suiza, Italia y Gran Bretaña

*La reciente celebración en Cadenabbia (Italia) de la Conferencia Internacional de Expertos sobre Federalismo en Europa, organizada por el Instituto de Investigación sobre el Federalismo de la Universidad de Túbinga (EZFF) y las Fundaciones Konrad Adenauer y Bertelsmann, nos da pie para recordar algunos aspectos del panorama europeo sobre la cuestión territorial. La Conferencia tenía como subtítulo Aspectos de federalismo, descentralización y regionalismo en determinados países europeos. Algunos de estos aspectos ocuparán el presente trabajo.*



*Cuadernos de Pensamiento Político FAES, 2005, núm. 8, p. 157-167*

## FORO. REVISTA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. NUEVA ÉPOCA



La adopción de acuerdos por las Cámaras

*El artículo estudia la regulación constitucional y la práctica sobre la adopción de acuerdos por las Cámaras que componen las Cortes Generales, los diferentes tipos de quorum y de votación, así como la problemática que plantea la indelegabilidad del voto establecida por el art. 79.3 CE y las soluciones dadas en la normativa y realidad parlamentaria a las necesidades de sustitución temporal de parlamentarios.*



*Foro, Nueva época, vol. 21, núm. 2 (2018), págs. 301-334*



# NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

## El sistema de Comisiones en el Parlamento Europeo

El artículo estudia la regulación constitucional y la práctica sobre la adopción de acuerdos por las Cámaras que componen las Cortes Generales, los diferentes tipos de quorum y de votación, así como la problemática que plantea la indelegabilidad del voto establecida por el art. 79.3 CE y las soluciones dadas en la normativa y realidad parlamentaria a las necesidades de sustitución temporal de parlamentarios.



*Noticias de la Unión Europea, ISSN 1133-8660, N° 45, 1988, págs. 67-74*

# QUID IURIS



## El derecho parlamentario en la actualidad

El estudio del Derecho parlamentario ha crecido considerablemente en las últimas décadas por varias razones, la primera debido a que con anterioridad algunos tratadistas siempre lo ubicaron dentro del Derecho constitucional, y la segunda respecto a su autonomía como disciplina, dado que se abre a cuestiones más generales y fundamentales del derecho constitucional (autonomía parlamentaria, órganos de las cámaras, etc.), como a los aspectos concretos de su organización y funcionamiento.

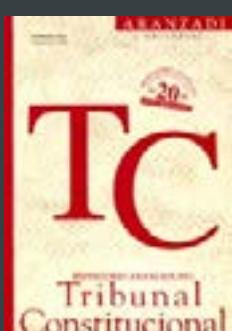
Por otro lado, su estudio se ha ampliado, ya que la institución parlamentaria se ha ocupado de diversos retos con respecto a sus fuentes, sujetos, actos, funciones, control judicial, procedimientos, y a las nuevas formas de control del Gobierno.

El Derecho parlamentario abre numerosos frentes de análisis, es por ello que su estudio profesional ha ayudado considerablemente al fortalecimiento de la institución parlamentaria, del sentimiento constitucional y del Estado de Derecho.



*Quid Iuris, ISSN-e 1870-5707, v. 20, 2013, págs. 83-102*

# REPERTORIO ARANZADI DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



Nuevas directrices de técnica normativa aprobadas por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005



*Repertorio Aranzadi del Tribunal Constitucional, ISSN 0212-2855, núm. 15, 2005, págs. 13-21*

Sobre la calificación de las enmiendas con contenido presupuestarios



*Repertorio Aranzadi del Tribunal Constitucional, ISSN 0212-2855, núm. 13, 2006, págs. 45-55*

El procedimiento agravado de reforma de la Constitución de 1978: cuestiones no resueltas por el artículo 168



Repertorio Aranzadi del Tribunal Constitucional, ISSN 0212-2855,  
núm. 13, 2007, págs. 13-28

# REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



La Comisión General de las Comunidades Autónomas : reforma del Reglamento del Senado



*Revista de administración pública. -- N. 133 (1994) ; p. 485-499*

Consideraciones sobre la naturaleza y financiación de los partidos políticos

Escrito con Benigno Pendás García



*Revista de administración pública. -- N. 115 (1988) ; p. 371-389*

# REVISTA DE LAS CORTES GENERALES

¿Es constitucional el voto por delegación en los Parlamentos autonómicos?

Comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional 65/2022, de 31 de mayo. Recurso de amparo núm. 2388-2018. (BOE núm. 159, de 4 de julio de 2022)

*La sentencia comentada se plantea la constitucionalidad del voto por delegación permitido por el Reglamento del Parlamento de Cataluña, en un recurso de amparo contra la admisión de la delegación de dos diputados que voluntariamente se encontraban fuera de España y sobre los que versaba una orden judicial de busca y captura. La doctrina contenida en esta sentencia –la cual entiende aplicable a los Parlamentos autonómicos la personalidad e indelegabilidad del voto que establece para diputados y senadores el artículo 79.3 CE, aun admitiendo excepciones para salvaguardar otros valores constitucionales merecedores de protección– impone unas condiciones para que la delegación sea conforme con la Constitución: puede delegarse solo la expresión del voto y no la decisión sobre el sentido del mismo, que el diputado delegante debe haber manifestado fehacientemente con carácter previo. Estas condiciones hacen prácticamente imposible que, en los supuestos para los que puede excepcionarse la personalidad del voto y en el marco del procedimiento legislativo, sea factible la delegación. La trascendencia de la sentencia reside en la extensión de la aplicación de la doctrina que contiene a otros Parlamentos autonómicos que asimismo admiten el voto por delegación.*





Revista de las Cortes Generales, (114), págs. 559-575, 2022

## Intervención de la Ex Secretaria General del Congreso de los Diputados. 40 años del Reglamento del Congreso de los Diputados

*Intervención de Piedad García-Escudero Márquez sobre los 40 años del Reglamento del Congreso de los Diputados.*



Revista de las Cortes Generales, (113), págs. 55-61, 2022

El TC admite la calificación de enmiendas al articulado como enmiendas a la totalidad encubiertas, siempre que la consiguiente inadmisión sea motivada, que no se parta de un presupuesto erróneo y que no se vulnere el principio de igualdad de trato

Comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional 4/2018, de 22 de enero. Recurso de amparo núm. 4931/2016. (BOE núm. 46, de 21 de febrero de 2018)

*La calificación de enmiendas al articulado como enmiendas a la totalidad encubiertas requiere que la consiguiente inadmisión sea motivada, no se parta de un presupuesto erróneo y no se vulnere el principio de igualdad de trato.*



Revista de las Cortes Generales, (107), págs. 603-607, 2019

## La imprecisión en las leyes, vulneradora de la seguridad jurídica. El Tribunal Constitucional no puede asumir la función de legislador positivo

Comentario a la Sentencia 135/2018, de 13 de diciembre, en la cuestión de inconstitucionalidad núm. 3377-2018, planteada por la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo respecto al artículo 367.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. núm 13, de 15 de enero de 2019)

*En cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional declara inconstitucional un precepto de la LOPJ cuya imprecisión no puede ser salvada sin su reconstrucción, vetada al TC porque supondría asumir la función de legislador positivo que institucionalmente no le corresponde. La orfandad reguladora resulta vulneradora del principio de seguridad jurídica reconocido en el artículo 9.3 de la Constitución, cuyas exigencias se ven reforzadas en este caso como consecuencia de la reserva de ley orgánica.*



Revista de las Cortes Generales, (106), págs. 571-581, 2019

## 40 años de técnica legislativa

*Este trabajo tiene por objeto la evolución de la técnica legislativa en España en los cuarenta años transcurridos desde la aprobación de la Constitución, tanto en la normativa como en una incipiente jurisprudencia cons-*



titucional. Se constatan avances en la calidad de las leyes, que no son, sin embargo suficientes.



*Revista de las Cortes Generales, (104), págs. 179-213, 2018*

El procedimiento ordinario de reforma constitucional



*Revista de las Cortes Generales, (100-102), 131-179. 2017*

Objetivo: mejorar la calidad de las leyes: cinco propuestas de técnica legislativa



*Revista de las Cortes Generales, (80), págs. 59-105, 2010*

El Pleno de las Cámaras: notas, funcionamiento y competencias



*Revista de las Cortes Generales, (64), págs. 91-109, 2005*

La ponencia en el procedimiento legislativo en las Cortes Generales



*Revista de las Cortes Generales, (59), págs. 141-215, 2003*

La duración del mandato de los senadores designados por las comunidades autónomas: estado de la cuestión



*Revista de las Cortes Generales, (47), págs. 157-165, 1999*

Consideraciones sobre la duración del mandato de los Senadores designados por las Comunidades Autónomas



*Revista de las Cortes Generales, (28), págs. 37-99, 1993*

El Senado en el sistema constitucional español: realidades y perspectivas

Escrito con Benigno Pendás García



*Revista de las Cortes Generales, (2), págs. 51-112, 1984*



# REVISTA DE DERECHO POLÍTICO

Un nuevo parlamento fragmentado para los 40 años de la Constitución

Próxima la celebración de los cuarenta años de la aprobación de la Constitución, el fin del cuasibipartidismo ha generado un Congreso de los Diputados de composición fragmentada, en la que el Gobierno no cuenta con una mayoría suficiente para gobernar, lo que se refleja no sólo en el funcionamiento, sino también en el desempeño de las funciones constitucionales de las Cortes Generales. Este artículo estudia algunas cuestiones suscitadas en los primeros períodos de la XII legislatura iniciada a fines de 2016, como ejemplos que muestran las fuertes diferencias con el Parlamento conocido hasta ahora, pues se plantean cuestiones inéditas que reclaman a veces nuevas soluciones, no contenidas en la Constitución ni en los Reglamentos de las Cámaras. Si no se logra un equilibrio entre un Gobierno que se dejé controlar y un Parlamento que permita gobernar, se produce la paralización política propia de un Gobierno en minoría, que no conduce sino a una disolución anticipada.



Núm. 1(101) (2018): Monográfico con motivo del XL aniversario de la Constitución Española de 1978 (II), págs. 67-98



### El procedimiento agravado de reforma de la Constitución de 1978

En este trabajo se lleva a cabo un pormenorizado análisis del procedimiento agravado de Reforma constitucional, regulado en el art. 168 de la Constitución española. Se abordan los posibles problemas a que puede dar lugar el procedimiento, especialmente en el ámbito parlamentario, y se proponen algunas soluciones a dichos problemas.



Revista de Derecho Político, núm. 71-72, enero-agosto 2008, págs. 177-193

### Régimen jurídico del derecho de reunión : (análisis de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio)

Escrito con Benigno Pendás García

El presente trabajo se estructura en dos apartados: el primero, un estudio de las grandes cuestiones que plantea la teoría general de este derecho fundamental, y el segundo, un análisis del concreto régimen vigente en Derecho español.



Revista de Derecho Político, núm. 22. 1986, págs. 195-219



## REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

### Salvar el parlamento

Comentario al libro de José Tudela Aranda El Parlamento en tiempos críticos. Nuevos y viejos temas del Parlamento, Marcial Pons, Madrid, 2020.



Revista Española de Derecho Constitucional, 124, enero-abril (2022), págs. 389-396

Las funciones de un futuro Senado: cuestiones resueltas en el Informe del Consejo de Estado

Uno de los objetivos de la reforma constitucional proyectada es la potenciación de la función territorial del Senado. Este trabajo examina las propuestas formuladas por el Informe del Consejo de Estado de 2006 en lo referido a las funciones de la Cámara Alta: función legislativa (que pretenden otorgar mayor participación al Senado en particular respecto de las leyes de relevancia autonómica), autorización de tratados internacionales, configuración de un espacio de concertación y cooperación con las Comunidades Autónomas y atribuciones respecto de otros órganos constitucionales.



**Revista Española de Derecho Constitucional. Núm. 87, sept.-dic. (2009), págs. 157-182**

### **Repensar el Senado. Estudios sobre su reforma**

Solozabal Echavarria, Juan José (Ed.): *Repensar el Senado. Estudios sobre su reforma. Temas del Senado*, Madrid, 2008, 484 págs.

*El propósito confeso de la obra es ayudar al lector a salir de la perplejidad que debe suscitarle la resistencia del Senado a ser reformado, resistencia que proviene en primer lugar del rechazo a reformar la Constitución. Iniciado el derribo de esta oposición por el discurso antes señalado, el documento de mayor relevancia hasta el momento, tanto por el órgano oficial del que procede como por su contenido de propuesta articulada, es el Informe del Consejo de Estado sobre la reforma constitucional, editado por F. Rubio y J. Álvarez Junco (CEPC, 2006), junto con las ponencias presentadas en el seno de unas jornadas promovidas por ambos organismos con el objetivo de enriquecer la aportación doctrinal en los momentos previos a la elaboración del Informe.*



**Revista Española de Derecho Constitucional, 87, sept.-dic. (2009), págs. 429-434**

### **El procedimiento legislativo en las Cortes Generales : notas y bases para un reforma**

*Es frecuente la aproximación al estudio del procedimiento legislativo desde la perspectiva de la función legislativa, en concreto sobre la base de la tríada ley-función legislativa-procedimiento legislativo (1). Con el mero propósito de introducir el tema, tomaré asimismo como punto de partida la función legislativa del Parlamento. Recordemos que, aunque no es la que se encuentra en el origen de los Parlamentos (siendo ésta la función financiera o presupuestaria) y hoy se discute si su importancia como tarea principal no ha sido sustituida por la función del control del Gobierno, la función legislativa constituye la función esencial y primaria del Parlamento, y como tal aparece enunciada en primer lugar por el apartado segundo del artículo 66 de la Constitución (precepto que abre el título dedicado a las Cortes Generales): «las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado».*



**Revista Española de Derecho Constitucional. Núm. 25, mayo-ag. (2005), págs. 213-259**

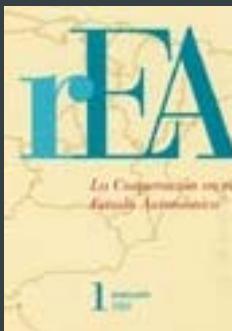
### **La iniciativa legislativa en la Constitución española de 1978**

*La función esencial y primaria del Parlamento, y como tal enunciada en primer lugar por el apartado segundo del artículo 66 de la Constitución (precepto que abre el Título dedicado a las Cortes Generales), es ejercer «la potestad legislativa del Estado». Ello es consecuencia del carácter representativo de las Cámaras, a su vez proclamado por el apartado 1 de este mismo artículo.*



**Revista española de derecho constitucional. -- A. 20, n. 59 (mayo-ag. 2000). -- págs. 57-91**

# REVISTA DE ESTUDIOS AUTONÓMICOS



Parlamento y cooperación



*Revista de estudios autonómicos, n. 1 (en.-jun. 2002), págs. 57-101*

# REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



La composición del futuro Senado : opción básica y cuestiones conexas



*Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.*  
Monográfico. -- N. 22 (1998). -- p. 189-209

# REVISTA GENERAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL



El bicameralismo, hoy : 40 años de Senado español

*La decadencia del sistema bicameral, aparentemente vinculada al proceso democratizador del siglo XX, constituye uno de los grandes tópicos de la literatura iuspublicista al menos desde 1945, a partir de la idea de que las segundas Cámaras difícilmente pueden resistir el empuje de los principios representativos propios del Estado democrático contemporáneo.*

*Pocas veces se observaba, en cambio, que esta supuesta agonía del modelo bicameral está directamente relacionada con otras múltiples crisis que la doctrina jurídica y política ha ido descubriendo en la evolución de las instituciones tradicionales hacia las nuevas formas que impone el Estado social de nuestro tiempo: así, la crisis de la propia institución parlamentaria y, en consecuencia, del parlamentarismo como forma de gobierno; y, más aún, la crisis de la Constitución e incluso la del Estado y el Derecho.*

*No vamos a extendernos en la consideración de este conjunto de proble-*

mas, que ocupan un lugar principal en el pensamiento jurídico-político contemporáneo y que, en definitiva, son un reflejo no tanto de la crisis de los citados conceptos como de su proceso de adaptación a la nueva realidad que ha sustituido en todos los países occidentales a la época clásica del liberalismo; nos centraremos en la hipotética crisis del bicameralismo.



**Revista General de Derecho Constitucional, núm. 29, 2019**



## Consideraciones sobre el procedimiento legislativo ordinario en las Cortes Generales

Constituye el objeto de este trabajo ofrecer una sinopsis de la investigación realizada sobre el procedimiento legislativo ordinario en el Congreso de los Diputados y en el Senado, que ha dado lugar a una extensa monografía (1). Con ella se pretende contribuir al mejor conocimiento del Derecho parlamentario en este punto: no sólo de los Reglamentos y de su aplicación (escasamente conocida, pese a la importancia que han desarrollado determinadas interpretaciones de aquéllos o el desuso en que han caído distintos preceptos), sino también de las prácticas nacidas al margen de los mismos (los usos parlamentarios, cuya importancia como fuente del Derecho ha destacado el Tribunal Constitucional), la doctrina y la jurisprudencia. La visión del Parlamento desde su interior (que ha dado lugar, entre nosotros a obras como las de Martínez Marina o Fernández Martín, y en otros Parlamentos, a monumentales tratados como los de Eugène Pierre o Erskine May) puede enriquecer, si se alcanza en una mínima parte el objetivo perseguido, otras visiones académicas, que también han sido exhaustivamente consultadas para la investigación. No obstante, cuando se trata del Derecho parlamentario, y del procedimiento legislativo en particular, se ha dicho que el discurso académico, buscando la formalización, corre el riesgo de alejarse de la realidad.



**Revista General de Derecho Constitucional, núm. 2, 2006**

# REVISTA DEL PARLAMENTO Vasco

## Pandemia y voto parlamentario telemático



El trabajo examina la evolución que ha experimentado la regulación de esta forma de votación, [telemática] en el Congreso de los Diputados y el Senado y en los parlamentos autonómicos, de cuyos reglamentos siete fueron objeto de reforma en la materia en el año 2020. El análisis de estas reformas, así como de las más recientes normas de desarrollo, revela que algunos avances se han producido para intentar resolver problemas inherentes al voto telemático, derivados fundamentalmente de su carácter previo respecto de la votación presencial. Aun así, pese al uso intensivo y extensivo que se ha hecho del mecanismo durante la pandemia, las lecciones aprendidas –más allá de resolver algunas dificultades técnicas– no se reflejan plenamente en la normativa. Por constituir una excepción a la regla general de la presencialidad parlamentaria, la regulación del voto telemático debe contemplar el mayor número posible de los problemas que suscita su aplicación, y, sin embargo, muchos de los detectados durante la pandemia siguen sin resolver.



**Revista del Parlamento Vasco, 4, págs. 38-59. 2023**

# TEORÍA Y REALIDAD CONSTITUCIONAL

## Incidencia de la fragmentación parlamentaria en la confianza Congreso-Gobierno: investidura y censura

*El artículo examina la incidencia que el fin del bipartidismo a partir de 2015 ha tenido en la relación de confianza entre el Congreso de los Diputados y el Gobierno, marcada por la dificultad para llegar a la investidura con la consiguiente prolongación del Gobierno en funciones, de una parte, y de otra, por el éxito por primera vez de una moción de censura. Se analizan las circunstancias inéditas de las distintas legislaturas: investiduras fallidas, repetición de elecciones, gobierno de coalición, mociones de censura testimoniales sin posibilidad de triunfar, aprobación de una moción de censura constructiva de resultado poco estable.*



*Teoría y Realidad Constitucional, núm. 52, 2023, págs. 147-171*



## Encuesta sobre nuevas dinámicas en la forma de gobierno

*A la vista de estas novedades, hemos creído conveniente plantear una encuesta sobre las nuevas dinámicas institucionales y sus rendimientos a distintos profesores, especialistas en la materia. Queremos agradecerles que hayan accedido a compartir sus interesantes reflexiones con la revista, pues creemos sinceramente que sus respuestas arrojan luz sobre unas transformaciones que merecen el máximo interés para quienes se ocupan de la teoría y la realidad de la constitución orgánica de la España contemporánea.*



*Teoría y Realidad Constitucional, núm. 52, 2023, págs. 15-94*

## La ductilidad del derecho parlamentario en tiempos de crisis: actividad y funcionamiento de los parlamentos durante el estado de alarma por covid-19

*La pandemia por Covid-19 ha provocado graves interferencias en el funcionamiento de los Parlamentos, que condujeron en nuestro país a soluciones diversas en los Parlamentos autonómicos, el Congreso y el Senado. En este trabajo se trata de analizar las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno para hacer frente a la situación generada por la crisis sanitaria –en la que era esencial la presencia de la institución–, para la que no contaban con previsión reglamentaria ni muchas veces con herramientas tecnológicas suficientes.*



*Teoría y Realidad Constitucional, núm. 46, 2020, ISSN 1139-5583, págs. 271-308*

## Balance de la moción de censura constructiva en un parlamento fragmentado

*La aprobación de una moción de censura en España por primera vez desde la aprobación de la Constitución ha supuesto el cambio de signo político del Gobierno a mitad de la XII legislatura, caracterizada por la fragmentación*

del Congreso de los Diputados que ha sustituido al cuasibipartidismo anterior. El artículo examina las consecuencias que la moción ha tenido en el funcionamiento y funciones del Parlamento y en la inestabilidad de un Gobierno que se ha mantenido en el poder apenas nueve meses, haciendo balance del periodo que se extiende de la moción de censura a la disolución, comparándolo con el periodo anterior asimismo difícil y con otras legislaturas, para en último término mostrar cómo el fin del bipartidismo ha influido en las relaciones Gobierno-Parlamento en nuestro régimen parlamentario.



**Teoría y Realidad Constitucional, núm. 44, 2019, págs. 101-136**

## A vueltas con la reforma constitucional del Senado : de las opciones a las decisiones

Puede decirse que desde los primeros tiempos postconstitucionales y, más acusadamente, a partir del décimo aniversario de la Constitución, se convirtió en lugar común hablar de la reforma del Senado, de la incapacidad de la segunda Cámara para cumplir la función que le atribuye el artículo 69 de la Carta Magna al declarar que «el Senado es la Cámara de representación territorial».



**Teoría y Realidad Constitucional, núm. 17, 2006, págs. 195-221**

## Iniciativa legislativa del gobierno y técnica normativa en las nuevas leyes administrativas (leyes 39 y 40/2015)

El artículo examina las novedades que las nuevas grandes leyes administrativas de procedimiento y régimen jurídico (Leyes 39 y 40/2015) introducen en la regulación de la iniciativa legislativa por el Gobierno, en concreto en la elaboración de los proyectos de ley, que incluye un trámite de consulta pública y participación ciudadana. Se analizan asimismo las nuevas medidas en favor de la calidad de las leyes y la coherencia del ordenamiento, como la planificación normativa, la aplicación de los principios de buena regulación y la evaluación ex ante y ex post que afectará no sólo a los reglamentos, sino también a los anteproyectos de ley.



**Teoría y Realidad Constitucional, núm. 38, 2016, págs. 433-452**

## Regeneración del parlamento, transparencia y participación ciudadana

La desconfianza en el sistema político y el descrédito de las instituciones imperante hoy día alcanza también al Parlamento, acusado de un déficit de representación. El art. se plantea, en aras de una posible regeneración de la institución, un diagnóstico de la situación y la búsqueda de soluciones, en particular en la renovación de las funciones parlamentarias y en los mecanismos de transparencia y participación ciudadana, en curso de implantación en las Cámaras españolas como instrumentos para tratar de recuperar la confianza pública y en último término su papel central en el entramado institucional.



**Teoría y Realidad Constitucional, núm. 36, 2015, págs. 171-216**

## De enmiendas homogéneas, leyes heterogéneas y preceptos

## intrusos: ¿es contradictoria la nueva doctrina del Tribunal Constitucional sobre la elaboración de las leyes?

*Sobre la base del examen de la reciente doctrina revisada del Tribunal Constitucional sobre la homogeneidad de las enmiendas con el texto enmendado y de la admisión de la constitucionalidad del contenido heterogéneo de las leyes y las leyes ómnibus, el artículo propugna la aplicación del principio constitucional de seguridad jurídica para exigir la congruencia también en el seno de las leyes e iniciativas legislativas, poniendo coto a los preceptos intrusos incluso en las leyes transversales o multisectoriales.*



**Teoría y Realidad Constitucional, núm. 31, 2013, págs. 199-236**

## La acelerada tramitación parlamentaria de la reforma del artículo 135 de la Constitución : especial consideración a la inadmisión de enmiendas. Los límites al derecho de enmienda en la reforma constitucional

*Tras el establecimiento de la “restricción europea” al déficit público, la derivada del Tratado de Maastricht y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, las Comunidades Autónomas han estado sujetas a reglas fiscales relativas al déficit y a la deuda, así como a la gestión de seis presupuestos. Esta normativa, sin embargo, no evitó que algunas Comunidades incumplieran los objetivos de estabilidad presupuestaria probablemente porque carecía de un eficaz sistema de sanciones. Este trabajo examina el alcance de la reforma del art. 135 de la Constitución, y especialmente se centra en el margen de maniobra que el nuevo artículo atribuye al Estado para imponer a los gobiernos autonómicos el cumplimiento de los límites de déficit y deuda.*



**Teoría y Realidad Constitucional, núm. 29, 2012, págs. 165-198**

## El parlamento individual en un parlamento de grupos : la participación en la función legislativa

*Se examina la concepción del parlamentario individual (supuesto autor, todavía titular del mandato representativo, del ejercicio de las funciones constitucionales de las Cámaras) que se obtiene de la Constitución y la jurisprudencia constitucional y compararla con la normativa contenida en los Reglamentos parlamentarios y con su aplicación práctica, para comprobar cuál es el ámbito de actuación que conserva aquél y cuál ha sido «usurpado» por los grupos parlamentarios, protagonistas del juego político y de la inmensa mayoría de las iniciativas e intervenciones en el seno de las Cámaras.*



**Teoría y Realidad Constitucional, núm. 28, 2011, págs. 205-242**

## ¿Es posible repetir las votaciones parlamentarias? : ¿vota el Diputado o el Grupo Parlamentario? : a propósito de la STC 361/2006

*La STC 361/2006, de 18 de diciembre, resuelve un asunto de gran impacto político y mediático. El recurso de amparo 1357/2005 fue interpuesto por una diputada socialista al Parlamento Vasco y el portavoz de su grupo parlamentario (Socialistas Vascos) contra la decisión adoptada por el Presidente del Parlamento, en el curso de una sesión plenaria, de no repetir determinada votación, decisión que la*



Mesa se negó a reconsiderar. La relevancia de la votación estribaban su objeto (el voto particular presentado por cuatro grupos parlamentarios al dictamen—de supresión del articulado o— sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco para 2005, cuyo rechazo hubiera supuesto el del propio Proyecto) y en lo ajustado de las posiciones existentes en el seno de la Cámara, de tal manera que el no cómputo del voto de la recurrente fue fundamental para que dicho voto particular fuera aprobado, y en consecuencia también los Presupuestos.



**Teoría y Realidad Constitucional, núm. 20, 2007, págs. 611-631**

## El procedimiento legislativo en las Cortes Generales: regulación, fases y tipos

Constituye el objeto de este trabajo las fases y tipos que presenta el procedimiento legislativo en las Cortes Generales. Para abordar el objeto de estudio, podemos comenzar identificando las normas en las que se contiene su regulación, que integran el Derecho procesal legislativo español. Según Merkl, el Derecho procesal legislativo (una de las tres grandes ramas del Derecho procesal, junto al judicial y al administrativo), constituye la parte principal del Derecho constitucional y representa la suma de las reglas de producción de las leyes y de otros actos estatales de rango superior o idéntico a las leyes. En la medida en que las Cortes no sólo hacen leyes (no sólo ejercen la potestad legislativa, exartículo 66.2 CE), el Derecho procesal parlamentario estará integrado por el conjunto de normas que regulan los distintos procedimientos parlamentarios mediante los cuales las Cámaras ejercen sus diferentes funciones. No obstante, si ha de destacarse la importancia de la función legislativa de las Asambleas, también ha de coincidir con Merkl en la importancia del Derecho procesal legislativo, aunque sólo constituya una parte del Derecho procesal parlamentario



**Teoría y Realidad Constitucional, núm. 16, 2005, págs. 211-239**

## La prioridad en la tramitación parlamentaria de los proyectos de ley

Se examina la concepción del parlamentario individual (supuesto autor, todavía titular del mandato representativo, del ejercicio de las funciones constitucionales de las Cámaras) que se obtiene de la Constitución y la jurisprudencia constitucional y compararla con la normativa contenida en los Reglamentos parlamentarios y con su aplicación práctica, para comprobar cuál es el ámbito de actuación que conserva aquél y cuál ha sido «usurpado» por los grupos parlamentarios, protagonistas del juego político y de la inmensa mayoría de las iniciativas e intervenciones en el seno de las Cámaras.



**Teoría y Realidad Constitucional. -- N. 3 (1er sem. 1999). -- p. 125-264**

# THEORY AND PRACTICE OF LEGISLATION



## Parliamentary scrutiny of the quality of legislation in Spain. The role of parliamentary clerks

Este artículo examina el caso de España como parte de un estudio comparativo más amplio sobre el control parlamentario de la calidad de la legislación, analizando en particular el papel desempeñado por los Letrados de las Cortes Generales, el cuerpo de altos funcionarios parlamentarios, o secretarios, de la legislatura bicameral española. Como en muchos otros países, el panorama político español ha sido testigo de una creciente polarización en la última década que ha llevado a la fragmentación del Congreso de los Diputados, o Cámara Baja, antaño dominada por un sistema bipartidista. Esto ha afectado gravemente a la función legislativa del Parlamento. ....



*The Theory and Practice of Legislation, 9(2), págs. 159-179, 2021*

# INTERVENCIONES AUDIOVISUALES

# 2024

## Seminario de Historia Parlamentaria (III)

Funcionamiento y funciones de las Cortes en la Constitución de Cádiz

Instituto de Derecho Parlamentario. 14 de mayo de 2024.



## XV Jornadas de Derecho Parlamentario: Debates constitucionales. El Estatuto del Parlamentario

Mesa redonda: “El ejercicio de las funciones parlamentarias”  
Canal UNED. 17 de abril de 2024. Moderadora



Mesa redonda: “La suspensión y pérdida de la condición de parlamentario”

Canal UNED. 17 de abril de 2024.



# 2023

## II Jornadas Parlamentarias “El Parlamento fragmentado y la forma de gobierno”

La incidencia de la fragmentación parlamentaria en la relación de confianza Congreso-gobierno: investidura y censura.  
Fundación Manuel Giménez Abad. 31 de enero de 2023



## XXV Jornadas Asociación Española de Letrados de Parlamentos Reflexiones sobre el Parlamento hoy

Representación y centralidad del Parlamento

Fundación Manuel Giménez Abad. 11 de abril de 2023



# 2022

## XIII Jornadas de Derecho Parlamentario: Debates constitucionales. El voto parlamentario.”

Pandemia y voto telemático. Coloquio y Clausura de la Jornada  
Fundación Manuel Giménez Abad. 26 de Abril de 2022



Jornada: "El proceso constituyente chileno"

"El Reglamento General de la Convención constitucional"

Fundación Manuel Giménez Abad. 24 de febrero de 2022



## 2021

Curso en línea Procedimientos parlamentarios.

Seguridad jurídica y calidad de las leyes

México, Cámara de Diputados. 19 de marzo de 2021



Diálogos Chile-Unión Europea. Modelos de organización de convenciones o asambleas constituyentes

Técnica normativa constitucional

Foro Chile Unión Europea. 31 de marzo de 2021



XII Jornadas de Derecho Parlamentario: "Debates Constitucionales: Parlamento fragmentado y gobernabilidad"

Parálisis legislativa y abuso del Decreto-Ley

Coloquio de la Primera Mesa

Fundación Manuel Giménez Abad. 09 de junio de 2021



Técnica Legislativa en Derecho Comparado - Masterclass

Facultad de Derecho. Universiad Austral. 15 de julio de 2021



## 2020

X Congreso "Las huellas de la Constitución de Cádiz"

Mesa 2. Derechos y libertades. Moderadora

Universidad de Cádiz. 22 de mayo de 2020



### Parlamentos en tiempos del COVID-19

El trabajo del Congreso y Senado en la epidemia

Fundación Manuel Giménez Abad. 25 de junio de 2020



### V Congreso Internacional de Transparencia

Presentación. Comprensibilidad como exigencia de la transparencia. El problema del lenguaje.

Canal UNED. 28 de septiembre de 2020



### I Seminario Internacional. Covid-19 y parlamentarismo

Estados de excepción y su control en España.

15 de diciembre de 2020



# 2018

### Elaboración de disposiciones de carácter general y técnica normativa

Instituto Asturiano de Administración Pública. 28 de agosto de 2018. Presentación del Curso de técnica normativa



# 2016

### Jornada: México y España, una reflexión constitucional.

Fundación Manuel Giménez Abad. 05 de mayo de 2016



### Seminario Internacional de Técnica Legislativa y Seguridad Jurídica

Senado de México. 04-06 de julio de 2016



# 2015

Regeneración del parlamento

Asamblea de Extremadura, 16 de abril de 2015.



# 2014

Conferencia Internacional 1. Sesión de control jurisdiccional

Control jurisdiccional de los actos del parlamento

Perú. 23 de julio de 2014



V Jornadas de Derecho Parlamentario México-España.

Día 2. Parte 2.

El Parlamentario individual como representante”

México. 25 y 26 de agosto de 2014



# 2013

V Jornadas de Derecho Parlamentario. El Parlamento a debate en un contexto de crisis

Gobierno en funciones y función legislativa

Fundación Manuel Giménez Abad. 16 de Abril de 2013



# 2010

II Congreso de Derecho Parlamentario. El papel de los parlamentarios y los grupos en el Parlamento actual

Fundación Manuel Giménez Abad. 14 de Abril de 2010



# ÍNDICE TEMÁTICO

## A

Administración parlamentaria. 43, 50, 54.

## B

Currículum. 19.

## C

Comisión parlamentaria. 25, 45, 58, 59.

Congreso de los Diputados. 39, 73 (v).

Constitución de Chile. 73 (v)

Constitución, comentarios. 37, 38, 40, 41, 43, 44, 46.

Constitución, reforma de la. 24, 34, 42, 51, 52, 53, 58, 61, 62, 67, 68.

Cooperativas. 47.

Cortes de Cádiz. 32, 40, 73 (v).

Cuestión territorial. 57.

## D

Derecho constitucional. 74 (v)

Derecho local. 28, 47.

Derecho de reunión. 62.

Derecho electoral. 22, 26, 33, 35, 36, 42.

Derecho parlamentario. 41, 58, 66, 75 (v).

Decreto-ley. 55, 73 (v).

Designación de órganos. 49.

Diplomacia parlamentaria. 50.

## E

Enmienda. 39, 55, 56, 58, 60, 67.

Estados excepcionales. 33, 34, 35, 55, 65, 66, 72 (v), 74 (v).

## G

Gobierno. 33, 54, 55, 66, 67, 75 (v).

## I

Informática jurídica. 45.

Iniciativa legislativa. 26, 35, 54, 63, 67.

**L**

Letrado de Cortes. 34, 41, 70.

**M**

Moción de censura. 66, 72 (v).

**P**

Parlamentario. 36, 68, 75 (v).

Parlamento. 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 52, 54, 55, 61, 62, 64, 66, 67, 72 (v), 74 (v), 75 (v).

Parlamento autonómico. 36, 39, 59.

Partidos políticos. 45, 46, 59.

Patrimonio histórico. 28.

Pleno de la Cámara. 61.

Política. 29, 30.

Ponencia. 61.

Presidencia del Parlamento. 47.

Procedimiento legislativo. 24, 25, 35, 43, 44, 45, 53, 58, 61, 62, 63, 65, 69, 73 (v).

Proposición de ley. 54.

Proyecto de ley. 42, 51, 69.

**R**

Reglamento parlamentario. 27, 59, 60.

Relación Parlamento-Gobierno. 32, 33, 46, 51, 66, 72 (v).

**S**

Senado. 27, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 51, 61, 62, 63, 64, 67, 73 (v).

Senadores autonómicos. 27, 61.

**T**

Técnica legislativa. 22, 23, 24, 35, 36, 39, 49, 50, 56, 60, 61, 66, 73 (v), 74 (v).

Tribunal Constitucional. 32.

Tribunal Constitucional. Doctrina. 35, 39, 55, 56, 58, 59, 60, 68.

**V**

Voto parlamentario. 40, 51, 56, 57, 59, 65, 68, 72 (v).

**Bi  
Bio  
Teca**